

**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE: INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA:**

*“PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS  
MECANISMOS DE CONTROL ANTINARCÓTICOS PRE-EMBARQUE PARA  
REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE MERCANCÍAS AFECTADOS  
POR REVISIÓN EN ORIGEN”*

**AUTORES:**

DORIS ELIZABETH CUERO MOSQUERA  
XAVIER ALFREDO HERNÁNDEZ IZURIETA

**TUTOR:**

MCE. ECON. LUIS LANDY CAMPOS

**AGOSTO DE 2013**

**GUAYAQUIL, ECUADOR**

## **DEDICATORIA**

En primer lugar quiero dedicar este proyecto a Jehová Dios que me ha permitido estar en el lugar que estoy y me ha bendecido enormemente día a día para poder alcanzar mi título y en segundo lugar quiero dedicarle mi triunfo a mi madre que ha sido un apoyo incondicional en todo momento de mi vida tanto en la universidad como en lo personal, ellas es mi inspiración para seguir adelante y gracias a ellas soy quien soy, es por eso que les dedico mi presente trabajo a esa mujer quien ha dado todo por sus hijos y el día de hoy me complace decir que es mi modelo a seguir.

DORIS ELIZABETH CUERO MOSQUERA

## **DEDICATORIA**

Dedico este logro a Dios por haberme dado salud para seguir adelante, por darme a una hermosa familia la que siempre está unida. A mis padres que con su ejemplo de dedicación y sacrificio al criar a sus cuatro hijos han sido la base para mi desarrollo personal y profesional. A mis abuelos que están en el cielo y a mi “Mamia” por creer en mí, por su apoyo, que fueron parte de mi formación y gracias a ellos he cumplido con una meta más en mi vida.

XAVIER ALFREDO HERNÁNDEZ IZURIETA

## **AGRADECIMIENTO**

A Jehová Dios por ser quien guía mis pasos junto con su organización WATCH TOWER y mi familia por su apoyo inagotable, amor y sobre todo la educación y valores que sembraron en mí. Le agradezco también a la Familia Antón Khairallah por ser parte de mi formación académica quienes han estado conmigo cada día aconsejándome y apoyándome en todo momento y a mi compañero Xavier quien con su paciencia, amabilidad hemos ido de la mano al éxito.

Al MCE. Econ. Luis Landy Campo por toda la colaboración brindada, durante la elaboración de este proyecto.

A todas las personas que colaboraron durante el desarrollo del presente proyecto.

DORIS ELIZABETH CUERO MOSQUERA

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mi familia por apoyarme y ser mis compañeros en este reto, por su persistencia al darme fuerzas para culminar con este objetivo.

A la empresa Gaviria & Gaviria Agente Nacional de Aduana, en donde he formado mi carrera laboral en un cálido ambiente de trabajo, por darme la oportunidad para desarrollarme personal y profesionalmente, la cual pasó a ser de una empresa a una familia que muy unida está consiguiendo todos los objetivos trazados.

Finalmente gracias a mi compañera Doris Cuero, por su paciencia y persistencia en el desarrollo de este proyecto; al MCE. Econ. Luis Landy Campos por cada una de sus valiosas aportaciones que hicieron posible este proyecto y por la gran calidad humana que me han demostrado con su amistad.

XAVIER ALFREDO HERNÁNDEZ IZURIETA

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi carácter de Tutor del Proyecto de Investigación presentado por las egresados; Srta. **DORIS ELIZABETH CUERO MOSQUERA**, con Cedula de Ciudadanía N° **092229290-9**, y Sr. **XAVIER ALFREDO HERNÁNDEZ IZURIETA** con Cedula de Ciudadanía N° **091916300-6**, para optar al título de **INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR**. Considero que dicho trabajo reúne los requisitos suficientes para ser sometidos a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe y con los requisitos y méritos suficientes para su aprobación.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Agosto del 2013.

---

**Econ. Luis Landy Campos**

**C.I. 060090338-9**

## CERTIFICADO DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Por medio de la presente, la Srta. **DORIS ELIZABETH CUERO MSOQUERA**, con Cedula de Ciudadanía N° 092229290-9, y Sr. **XAVIER ALFREDO HERNÁNDEZ IZURIETA** con Cedula de Ciudadanía N° 091916300-6, declaramos bajo juramento que la autoría del presente trabajo de investigación corresponde totalmente a la suscrita y se responsabiliza de los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran como producto de la investigación realizada.

De la misma forma cedemos nuestros derechos de autor a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, según lo establece por la ley de propiedad intelectual, por su reglamento y normatividad institucionalidad vigente.

Este proyecto ha sido ejecutado con el propósito de Crear nuevos mecanismo de Inspección Antinarcoóticos para reducir las pérdidas de mercaderías afectadas por su revisión en origen.

Autores:

\_\_\_\_\_

Doris Elizabeth Cuero Mosquera.

C.C.: 092229290-9

\_\_\_\_\_

Xavier Alfredo Hernández Izurieta

C.C.: 091916300-6

## INDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA</b>	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>IV</b>
<b>APROBACIÓN DEL TUTOR</b>	<b>VI</b>
<b>CERTIFICADO DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS</b>	<b>VII</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>3</b>
1.1.- TEMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS DE CONTROL ANTINARCÓTICOS PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE MERCADERIA AFECTADOS POR REVISION EN ORIGEN.	3
1.2.- DIAGNÓSTICO.-	3
1.3.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.-	4
1.4.- DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.5.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.6.- OBJETIVOS	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
1.7.- HIPÓTESIS	8
1.8.- MARCOS REFERENCIAL	8
MARCO LEGAL	8
MARCO CONCEPTUAL	9
<b>NARCOTRÁFICO</b>	<b>10</b>
<b>CONSEP</b>	<b>10</b>
<b>DROGA</b>	<b>10</b>
<b>CICAD</b>	<b>112</b>
1.9.- VIABILIDAD O FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	12
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>13</b>
<b>MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>13</b>
2.1.- ESTADO DEL CONOCIMIENTO	13
¿CÓMO EL NARCOTRÁFICO HA INFLUIDO EN LA POLÍTICA CRIMINAL COLOMBIANA?	14

LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ: UNA ESTRATEGIA PARA EL GOBIERNO 2011-2016	15
Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012	17
Estrategia Nacional Antidrogas Chile 2009-2013	19
<b>2.2.- LA TRANSPORTACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>21</b>
2.2.1.- TIPOLOGÍA DE LA MERCADERÍA	212
<b>2.3.- ALIMENTOS CONGELADOS</b>	<b>26</b>
2.3.1.- BENEFICIOS DE LA CONGELACIÓN DE LOS ALIMENTOS	27
<b>2.3.2.- FORMAS DE TRANSPORTACIÓN DE ALIMENTOS CONGELADOS</b>	<b>28</b>
2.3.2.1.- FORMA DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PERECEDEROS	28
2.3.2.2.- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PERECEDERAS (ATP)	29
2.3.2.3.- LAS MERCANCÍAS PERECEDERAS Y SUS TEMPERATURAS	30
<b>2.4.- ORGANISMOS Y NORMAS INTERNACIONALES PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL</b>	<b>31</b>
2.4.1.- ORGANISMOS INTERNACIONALES.	31
2.4.1.1.- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC).	31
2.4.1.2.- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO JUSTO	32
2.4.1.3.- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA).	33
2.4.1.4.- SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS	34
2.4.2.- NORMAS INTERNACIONALES.	36
2.4.2.1.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL (NORMAS BASC)	36
2.4.2.2.- NORMAS SAFE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS	39
<b>2.5.- ACUERDOS INTERNACIONALES PARA LA LUCHA ANTINARCÓTICOS</b>	<b>40</b>
2.5.1.- FONDO SUDAMERICANO DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	40
<b>2.6.-EL CONTROL DE DROGAS A NIVEL NACIONAL</b>	<b>42</b>
2.6.1.- INCAUTACIÓN DE DROGAS EN EL ECUADOR	43
CONSEP	45
PLAN NACIONAL ANTIDROGAS.	46
GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES (GOE).	49
POLICÍA NACIONAL.	50

<b>2.7.- LA TRANSPORTACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>51</b>
2.7.1.- TIPOLOGÍA DE LA MERCADERÍA	512
2.7.2.- ALIMENTOS CONGELADOS	52
2.7.3.-FORMAS DE TRANSPORTACIÓN DE ALIMENTOS CONGELADOS	534
FORMA DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PERECEDEROS	534
ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PERECEDERAS (ATP)	54
LAS MERCANCÍAS PERECEDERAS Y SUS TEMPERATURAS	55
<b>2.8.- ORGANISMOS Y NORMAS INTERNACIONALES PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL.</b>	<b>57</b>
2.8.1.- ORGANISMOS INTERNACIONALES.	57
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC).	57
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO JUSTO	58
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA).	59
SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS	60
2.8.2.- NORMAS INTERNACIONALES.	61
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL (NORMAS BASIC)	61
NORMAS SAFE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS	645
<b>2.9.- ACUERDOS INTERNACIONALES PARA LA LUCHA ANTINARCÓTICOS</b>	<b>656</b>
<b>FONDO SUDAMERICANO DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO</b>	<b>66</b>
<b>2.10.- EL CONTROL DE DROGAS A NIVEL NACIONAL</b>	<b>678</b>
2.10.1.- INCAUTACIÓN DE DROGAS EN EL ECUADOR	68
2.10.2.- DIRECCIÓN NACIONAL ANTINARCÓTICOS	69
2.10.3.- CONSEP	70
2.10.4.- PLAN NACIONAL ANTIDROGAS	71
2.10.5.- POLICÍA NACIONAL	73
<b>2.11.- PROCESO DE EXPORTACION</b>	<b>74</b>
Estados Unidos de América:	77
Unión Europea:	77
Reino Unido:	77
2.11.1.- TRAMITE DE ENVIO DE CARGA	77
PROCESOS PARA EL TRÁMITE OPERATIVO DE LA CARGA	78

<b>CAPÍTULO III</b>	<b>79</b>
<b>3.- METODOLOGÍA</b>	<b>79</b>
<b>3.1.- TÉCNICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS</b>	<b>79</b>
<b>3.2.- METODOLOGÍA A SEGUIR</b>	<b>79</b>
<b>3.3.- APLICACIÓN DE LA ENCUESTA</b>	<b>80</b>
<b>3.4.- TIPOS DE PREGUNTAS QUE PUEDEN PLANTEARSE EN LA ENCUESTA</b>	<b>81</b>
<b>3.5.- UNIVERSO MUESTRAL</b>	<b>85</b>
<b>3.6.- PROCESAMIENTO DE DATOS</b>	<b>87</b>
<b>3.7.- PRESUPUESTO</b>	<b>987</b>
Presupuesto para la elaboración del diseño de proyecto de investigación.	<b>97</b>
Tabla 13	<b>97</b>
<b>3.8.- RESULTADOS GENERALES</b>	<b>978</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>99</b>
<b>LA PROPUESTA</b>	<b>99</b>
<b>4.1.- TITULO DE LA PROPUESTA</b>	<b>99</b>
<b>4.2.- JUSTIFICACIÓN</b>	<b>99</b>
<b>4.3.- FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>100</b>
<b>4.4.- MEJORAMIENTO DE PROCESOS</b>	<b>101</b>
<b>4.5.- CAPACITACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>102</b>
<b>4.6.- OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>104</b>
<b>4.7.- IMPORTANCIA</b>	<b>105</b>
<b>4.8.- FACTIBILIDAD</b>	<b>105</b>
<b>4.9.- MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN FÍSICA DE MERCANCÍAS CONGELADAS EN EL PUERTO MARÍTIMO DE GUAYAQUIL</b>	<b>106</b>
<b>4.9.1.- ALCANCE</b>	<b>107</b>
<b>4.9.2.- MISIÓN</b>	<b>107</b>
<b>4.9.3.- VISIÓN</b>	<b>107</b>
<b>4.9.4.- BENEFICIOS</b>	<b>108</b>

4.9.5.- OBJETIVOS	109
4.9.6.- PRINCIPIOS ORIENTADORES	109
4.9.7.- GLOSARIO	110
4.9.8.- PROCEDIMIENTO	116
4.9.8.1.-DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN EXPORTACIÓN	116
4.9.8.2.- PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIONES PARA CARGAS QUE INGRESAN POR CONTENEDOR AL PUERTO MARÍTIMO DE GUAYAQUIL	117
4.9.8.3.- PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA	119
4.10.- PLAN PILOTO	120
4.10.1.- EJES DEL PLAN PILOTO	120
4.10.2.- BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE INSPECCIÓN	121
4.10.2.1.- DISMINUCIÓN EN LA PÉRDIDA DE MERCANCÍAS	121
4.10.2.2.- BENEFICIO ECONÓMICO	122
CUADRO DE BENEFICIO ECONÓMICO	122
TABLA 14	122
CAPÍTULO V	125
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	125
5.1.- CONCLUSIONES	125
5.2.- RECOMENDACIONES	126
BIBLIOGRAFÍA	128

## INTRODUCCIÓN

El narcotráfico de sustancias psicotrópicas y estupefacientes es un problema que se encuentra latente en casi todo el planeta. Su auge obedece a la rentabilidad que esta actividad representa a quienes participan en este ilegal negocio y por ello existen grandes grupos organizados que intentan a toda costa desarrollarla clandestinamente; sus principales actividades, como en la mayoría de actividades con fines de lucro son: elaboración, transportación y comercialización de droga. Debido a las prohibiciones de comercialización y circulación de estos productos, la transportación de la misma se dificulta para quienes tienen interés de colocar la droga en el lugar de destino, generalmente mercados desarrollados

Ilustración 1

como USA y la Unión Europea. Este es el motivo por el que los narcotraficantes hacen uso de diferentes mecanismos para transportar esta ilegal mercancía y se ha evidenciado en reiteradas ocasiones que la droga ha sido transportada en medios considerados "*legales y controlados*" como son los diferentes puertos y aeropuertos del planeta.



A pesar de la existencia de normas, leyes y organismos de control, el narcotráfico parece no respetar fronteras evadiendo cada vez con mayor facilidad los distintos operativos realizados por los gobiernos.

En el Ecuador existe el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP)<sup>1</sup>, como máximo organismo en la lucha contra el narcotráfico en el país.

En los puertos del Ecuador existen mecanismos de control que hasta la fecha han presentado resultados insuficientes a la hora de controlar el narcotráfico; por ello, el presente proyecto de investigación pretende mediante una revisión exhaustiva conocer la dimensión del problema en el Puerto Marítimo de la ciudad de Guayaquil, y de esta forma desarrollar un diagnóstico que le permita diseñar *nuevos mecanismos de control antinarcóticos en el pre-embarque para reducir las pérdidas de productos a exportarse*.

---

<sup>1</sup> CONSEP

## CAPÍTULO I

### MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1.- TEMA: PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS MECANISMOS DE CONTROL ANTINARCÓTICOS PRE-EMBARQUE PARA REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE MERCADERIA AFECTADOS POR REVISION EN ORIGEN.

#### 1.2.- DIAGNÓSTICO

El Ecuador ha sido durante mucho tiempo catalogado como un país de tránsito y circulación de drogas; bajo estas consideraciones el Estado consideró necesario el control de sustancias psicotrópicas y estupefacientes; por ello, estableció criterios y políticas públicas de limitada eficiencia frente a la reducida importancia del tráfico y consumo de drogas y de delitos asociados, registrados en el pasado.

Sin embargo, en los últimos años las condiciones se han modificado negativamente y de ser un "país de tránsito", y ha pasado verse directamente involucrado en este ilícito negocio; incluso se ha descubierto la presencia de campos de producción en nuestras fronteras; como también la generación y tráfico de sustancias químicas controladas, lavado de activos, así como incremento en el consumo interno y externo; según el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP). El país elaboró su primer Plan Nacional en el año 1980<sup>2</sup>, reconociendo con ello, la importancia del problema de las drogas en el Ecuador; sin embargo, este Plan Nacional fue formulado en un contexto nacional muy diferente al actual y bajo comportamientos distintos en el ámbito internacional.

Uno de los mecanismos en la lucha antidrogas es la inspección de las mercancías antes del embarque de las mismas en los puertos y aeropuertos del país; para lo

---

<sup>2</sup> Plan Nacional Antidrogas en el año 1980

cual, se tiene presente varios aspectos como las frecuencias de salida, el tipo de producto embarcado y el destino final del mismo. Pero estas inspecciones no están orientadas a evitar el maltrato y deterioro durante el embalaje y empaque de los productos a exportarse; este manipuleo muchas veces innecesario, resignan al exportador a enviar estas cargas en pésimas condiciones causando una reducción en su pago final y por ende graves perjuicios económicos.

### 1.3.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.-

Datos de la Organización de las Naciones Unidas (2010) <sup>3</sup> indican que en la actualidad es difícil negar el peso que tiene el narcotráfico y los efectos que éste deja en el Ecuador; la misma fuente indica que lo más sorprendente, el peso que tiene el Ecuador en el ámbito internacional; para ello se pueden señalar algunos datos e informaciones que permiten corroborar y confirmar lo expuesto. La ONU (Organización de Naciones Unidas) estima que por territorio ecuatoriano salen aproximadamente 270 toneladas anuales de cocaína; por lo tanto también ingresan. Esto debido a que en el país no se produce dicha sustancia. Una cantidad muy grande si se tiene en cuenta que ese monto viene a ser un poco más del 25 % de la producción mundial. La misma fuente indica que el kilo de cocaína en Ecuador está a un precio inferior a los 3 mil dólares, mientras que la misma cantidad puesta en un puerto Europeo adquiere el valor entre 60 y 70 mil dólares; la venta en las calles de Nueva York por ejemplo llega a alrededor de 100 mil dólares. Eso significa un flujo económico no menor a los 20 mil millones de dólares.

De acuerdo a reportes de la embajada de Los Estados Unidos en Quito (2012)<sup>4</sup>, se ha detectado droga que salió desde el Ecuador hasta los siguientes destinos: Esta-

<sup>3</sup> Reporte Organización de las Naciones Unidas (2010)

<sup>4</sup> Reporte Embajada de lo Estados Unidos en Quito (2012)

dos Unidos, Europa (Bélgica, Holanda, España, Italia, Inglaterra), en África (Guinea, Nigeria, Ghana y Sudáfrica) en América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, México, Uruguay, Guatemala) y, recientemente, en el Asia (China, Taiwán, Japón). La misma fuente menciona que en el año 2012 se incautaron ocho sumergibles entre San Lorenzo (Ecuador) y Tumaco (Colombia). Se estima que cada uno de ellos puede transportar entre 3 y 5 toneladas de cocaína. También dos avionetas con matrícula mexicana que transportaban dinero y narcóticos. A eso deben sumarse las embarcaciones marítimas de alta velocidad detenidas en las costas nacionales y la droga incautada en pasos fronterizos, puertos y aeropuertos (legales e ilegales) en muchos casos camuflados en cargamentos de cacao, plátano, pescado y flores. En el Ecuador fueron detenidos altos cabecillas de los carteles, mafias o bandas criminales internacionales, entre los que se pueden señalar: el cabecilla del cartel del Norte del Valle, buscado en ocho países por narcotráfico; Juan Carlos Calle Serna, alto capo de los Rastrojos colombianos; varias personas pertenecientes al cartel de Sinaloa de México; así como también de la mafia rusa, Italiana o africana.

De acuerdo a la publicación de diario El Universo<sup>5</sup>, en su publicación del 8 de abril del presente año fueron incautados 241 kilos de clorhidrato de cocaína, y en cuanto a los decomisos de droga en el Puerto Marítimo de Guayaquil, en lo que va del año, superaron las 1,5 toneladas.

Solo de enero a marzo, según la Jefatura Antinarcóticos del Guayas<sup>6</sup>, se decomisaron una tonelada y 200 kilos de droga, mientras que en lo que va de abril se han incautado 393 kilos, incluido el último caso. La última aprehensión de alcaloide se produjo en una inspección de rutina a contenedores que transitan por la terminal portuaria. Según un parte policial, fue seleccionado el contenedor de siglas SEGU9051348 luego de un análisis de perfiles para su inspección.

---

<sup>5</sup> Edición Diario El universo 8 de abril 2012

<sup>6</sup> Informe de la Jefatura Antinarcóticos del Guayas

Todas estas inspecciones que se realizan en contenedores con materiales congelados hacen que los productos que allí se almacenan pierdan su cadena de frío provocando en muchas ocasiones el deterioro prematuro de los mismos. Basta que una sola caja de las cientos que van en dichas embarcaciones se dañen para que en muchos de los destinos sean rechazada todo el contenido que se ha enviado.

Dado que se trata de sustancias prohibidas en muchos lugares; quienes comercializan ilegalmente narcóticos emplean distintos medios de transporte para llevar su producto hasta su destino. La transportación marítima está entre las favoritas. Es complicado evitar la infiltración de traficantes en el puerto marítimo de Guayaquil; sin embargo, si se puede evitar el daño de los productos a enviar.

Por tal razón que con estos antecedentes, el proyecto se centra en determinar la forma de crear nuevos mecanismos de control antinarcoóticos en el pre-embarque para reducir las pérdidas de productos congelados afectados por revisión en el puerto marítimo de Guayaquil.

#### **1.4.- DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

Lugar: *Guayaquil – Ecuador*

Período: *2013*

Sujeto de análisis: *Puerto Marítimo*

Elemento de análisis: *control antinarcoóticos en el pre-embarque*

#### **1.5.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El auge del narcotráfico a nivel mundial y las consecuencias que el mismo conlleva han ocasionado que en repetidas ocasiones los exportadores nacionales se resignen a pérdidas económicas provocadas por las revisiones e inspecciones que la policía

antinarcoóticos realiza en los puertos del país y en especial en el puerto marítimo de Guayaquil. El presente proyecto de investigación pretende diseñar nuevos mecanismos de control antinarcoóticos que minimicen el impacto negativo que los mismos provocan en las exportaciones de productos congelados desde el puerto de Guayaquil hacia el resto del mundo.

Las exportaciones son un insumo importante en las finanzas de la economía nacional, por ello resulta imprescindible apoyar y potenciar toda actividad que favorezca la Balanza Comercial y el comercio internacional.

## **1.6.- OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar nuevos mecanismos de control e inspección en el Puerto Marítimo de Guayaquil que eviten atrasos y afectación en los productos congelados a exportarse.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer las normas y organismos existentes dedicados a la lucha contra el narcotráfico
  
- Identificar los mecanismos actuales en el control del narcotráfico en el puerto marítimo de Guayaquil.

- Diseñar nuevos mecanismos para el control del narcotráfico en el puerto marítimo de Guayaquil que minimicen el impacto en los productos congelados a ser exportados.

## 1.7.- HIPÓTESIS

El presente proyecto de investigación plantea como hipótesis que ***la elaboración de nuevos mecanismos en el control de drogas durante las inspecciones en el puerto de Guayaquil minimizará las afectaciones y pérdidas económicas provocadas en los productos congelados durante el pre embarque.***

Variables:

- Independiente  
Control antinarcoóticos
- Dependiente  
Pérdidas de productos congelados

## 1.8.- MARCOS REFERENCIAL

### MARCO LEGAL

El presente proyecto de investigación sustenta su análisis en la revisión exhaustiva de las leyes y organismos encargados a nivel nacional e internacional en la lucha contra el narcotráfico, con especial atención en el control que se realiza en el puerto marítimo de Guayaquil; por ello se consideran la ***Ley de sustancias estupefacien-***

**tes y psicotrópicas**<sup>7</sup>, la misma que fue publicada en el Registro Oficial Suplemento 490 de 27 de Diciembre del 2004 y que menciona los siguientes artículos:

Art. 1.- Objetivo.- Esta Ley tiene como objetivo combatir y erradicar la producción, oferta, uso indebido y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, para proteger a la comunidad de los peligros que dimanen de estas actividades.

Art. 2.- Declaración de interés nacional.- Declárase de interés nacional la consecución del objetivo determinado en esta Ley, las acciones que se realicen para su aplicación y, de manera especial, los planes, programas y actividades que adopten o ejecuten los organismos competentes.

Las instituciones, dependencias y servidores del sector público y las personas naturales o jurídicas del sector privado están obligadas a suministrar la información y a prestar la colaboración que determina esta Ley o que establezcan las autoridades a las que compete su aplicación.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Con el propósito de iniciar el análisis del presente proyecto de investigación es importante conceptualizar ciertos términos que se emplearan durante el desarrollo del mismo:

### ***NARCOTRÁFICO***

El narcotráfico (la raíz "narco-" proviene del griego grob, "torpor") es una industria ilegal a nivel mundial que consiste en el cultivo, elaboración, distribución y venta de drogas no permitidas. Mientras que ciertas drogas son de venta y posesión legal (ciertos fármacos que la contienen, tabaco, alcohol, etc.), en la mayoría de las jurisdicciones

---

<sup>7</sup> Ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas Diciembre 2004

dicciones la ley prohíbe la venta e incluso el ofrecimiento o cesión de algunos tipos de drogas.

El narcotráfico opera de manera similar a otros mercados subterráneos. Varios carteles de drogas se especializan en procesos separados a lo largo de la cadena de suministro, a menudo focalizados para maximizar su eficiencia; dependiendo de la rentabilidad de cada parte del proceso, los cárteles varían en tamaño, consistencia y organización. La cadena va de los traficantes callejeros de bajo rango, quienes a veces son consumidores de drogas ellos mismos, las drogas se transportan por intermediarios que puede asimilarse a contratistas, a los imperios multinacionales que rivalizan en tamaño con los gobiernos nacionales

### **CONSEP**

Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Es el máximo organismo nacional en la lucha contra el narcotráfico.

### **DROGA**

Es cualquier sustancia que una vez introducida en el organismo a través de diferentes vías (esnifada, fumada. Inyectada o tragada), tiene la capacidad de alterar o modificar las funciones corporales, las sensaciones, el estado de ánimo, o las percepciones sensoriales.

Para determinar los efectos que pueden producir las drogas, hay que considerar en primer lugar los principios activos que las componen, pero también las experiencias y los efectos son diferentes en las personas dependiendo de distintas circunstancias como por ejemplo:

- La composición y riqueza del producto

- Las características fisiológicas del consumidor.
- Las expectativas del consumo de la droga (lo que le han dicho que produce y por tanto espera al tomarla)
- Experiencias previas con la droga en cuestión
- La frecuencia de uso

En farmacología, una droga es toda materia prima de origen biológico que directa o indirectamente sirve para la elaboración de medicamentos, y se llama principio activo a la sustancia responsable de la actividad farmacológica de la droga. La droga puede ser todo vegetal o animal entero, órgano o parte del mismo, o producto obtenido de ellos por diversos métodos que poseen una composición química o sustancias químicas que proporcionan una acción farmacológica útil en terapéutica.

Este término suele usarse indistintamente para designar a ésta y a los términos correspondientes en farmacia a principio activo, fármaco y medicamento, ya sea por extensión del concepto o debido a la traducción literal del término inglés drug, el cual no hace distinciones entre los tres conceptos.

### **CICAD**

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas o Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Fue establecida en 1986 para asistir a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y canaliza los esfuerzos colectivos de los Estados miembros para reducir la producción, tráfico y el uso y abuso de drogas en las Américas. Implementa sus programas de acción para suscitar la cooperación y coordinación entre los 34 países miembros través de su Secretariado permanente.

## **1.9.- VIABILIDAD O FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Desde hace varios años, el tema del narcotráfico ha preocupado a la comunidad internacional; por ello se han creado organismos, normas, políticas, estrategias y demás medios que eviten que este tipo de negocios avance. Actualmente existen varios estudios e información respecto al tema; la misma que se encuentra disponible en diferentes medios de consulta masiva. El presente proyecto de investigación fundamenta su factibilidad en la disponibilidad de la información existente; también se conoce la existencia de leyes que rigen el control de drogas y por ende la viabilidad del presente proyecto.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1.- ESTADO DEL CONOCIMIENTO

Tabla 1

Trabajo	Autor	Lugar	Año	Resultados
¿Cómo ha influido el narcotráfico en la política criminal colombiana?	María Montes	México	2005	Logró dar una respuesta a una parte del problema del narcotráfico
Lucha contra el narcotráfico en Perú	Jaime García	Perú	2011	Los objetivos no fueron alcanzados
Plan Nacional Antidrogas Ecuador	Policía Nacional	Ecuador	2010	Los objetivos aún están por determinarse su cumplimiento
Estrategia Nacional Antidrogas	Gobierno de Chile	Chile	2009	Los objetivos aún están por determinarse su cumplimiento

---

## **¿CÓMO EL NARCOTRÁFICO HA INFLUIDO EN LA POLÍTICA CRIMINAL COLOMBIANA?**

No hay duda, las últimas generaciones de colombianos se han visto afectados por la expansión de éste fenómeno; muchos vivieron o crecieron con temor en los años ochenta, en los noventa y lo que llevamos de este milenio con la existencia, mutación y creciente ramificación de este flagelo, lo que debe pasar es que, en vez de ver a los ciudadanos de bien como enemigos del gobierno, se tiene que empezar a trabajar a través de las instituciones y del derecho penal, para crear una legislación eficiente y actualizar la ya existente, que permita fortalecer el sistema judicial y demás instituciones en el país, y facilite la interpretación y posterior aplicación de esta normatividad, configurándose así un Estado legítimo que brinde seguridad a todos los miembros de la sociedad.

De ninguna manera puede verse como la gran solución a los problemas del país, la legalización de la actividad del narcotráfico; una cosa es que el Estado no interfiera en la órbita personal de los individuos, y algo muy diferente es que promueva el delito.

A quienes están a favor de la legalización, hay que hacerles entender que no todo es economía, también hay valores, moral y vida de por medio, de tal manera que si se legaliza dicha actividad, los diferentes problemas económicos que aquejan a nuestra sociedad podrían resolverse, pero a qué precio, pues no hay que dejar de lado que se vive en un mundo cada vez más globalizado, en donde no se está solo, sino que se depende de las relaciones con otros Estados, por consiguiente ese exceso de liberalidad puede no ser muy bien visto y hasta censurado con consecuencias más graves. El Estado Colombiano no puede hacerse responsable de alentar un fenómeno que es abiertamente inmoral, pues es alrededor de este negocio, donde el valor principal es el dinero, que se han originada las muertes de muchos ciudadanos, los homicidios de grandes personajes, el sufrimiento de un pueblo que vive en medio

del miedo y la zozobra, el desplazamiento de poblaciones, la pobreza, la mendicidad, la corrupción, etc.

No es posible que los partidarios de esta posición puedan pensar que los atentados al DAS, El Espectador, El avión de Avianca, el asesinato de policías, periodistas como Guillermo Cano y de líderes políticos como Carlos Pizarro, Bernardo Jaramillo Ossa, Luis Carlos Galán, Enrique LowMurtra, etc.; la guerra de pandillas en las comunas de Medellín, las masacres en los campos, el secuestro de Diana Turbay, Francisco Santos, entre otros, la muerte de muchos inocentes a quienes los capos de la droga también les declararon la guerra, puedan quedar impunes con la legalización de su actividad.

## **LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PERÚ: UNA ESTRATEGIA PARA EL GOBIERNO 2011-2016**

Los programas de desarrollo alternativo alcanzaron en el último quinquenio resultados muy alentadores, consolidándose una metodología de trabajo que puede ser la base para un enfoque de desarrollo rural para otras áreas donde se requiere una intervención más efectiva del Estado para la reducción de cultivos ilícitos y la lucha contra la pobreza.

Del mismo modo, la erradicación de cultivos ilícitos ha sido la otra medida complementaria al desarrollo alternativo, allí donde se ha aplicado ambas acciones se ha logrado una reducción sostenida de cultivos ilegales. Erradicación sin programas de desarrollo alternativo no tiene resultados sostenibles y viceversa.

El diseño e implementación del Plan de Impacto Rápido (PIR) también es una medida a destacar, ya que significó por primera vez un intento de articular esfuerzos presupuestales para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas involucrando a buena parte de los sectores del gobierno nacional responsables, así como a las instancias de los gobiernos regionales, provinciales y distritales. Aunque, como lo describe este

documento, existen todavía desafíos presupuestales para un enfoque más estratégico y por resultados.

Sin embargo, el PIR ha sido una experiencia valiosa que ha mejorado año a año; y una buena base para la aplicación del nuevo enfoque del Ministerio de Economía y Finanzas que es el Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados (PPER) que se espera se implemente desde el 2012 en la lucha contra las drogas.

Estas experiencias positivas han sido tomadas en cuenta en la elaboración de los lineamientos para la nueva ENLCD 2012-2016. Las metas planteadas en los distintos componentes de la estrategia nacional: Marco Institucional, Prevención, Reducción de Cultivos Ilícitos, Interdicción y Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, son realistas y factibles de lograr si hay convicción y respaldo político.

Con el fin de hacer un aporte más serio se han identificado las necesidades presupuestales para cada uno de los componentes mencionados, de esta manera se puede tener una idea cabal del esfuerzo que tiene que hacer el Estado y si está dispuesto a asumir con responsabilidad esta inmensa tarea de luchar contra el narcotráfico.

A partir del 28 de julio del 2011, un nuevo gobierno asumió el poder en el país. En el discurso ante el Congreso de la República del Presidente Ollanta Humala en el acto inaugural de su gobierno, se refirió a la lucha contra el narcotráfico destacando la aplicación de programas de desarrollo alternativo integral y sostenible así como la no legalización de las drogas ni de los cultivos ilícitos y ha manifestado su intención de reducir el área de producción de cultivos ilícitos. Uno de las primeras acciones que le corresponde al nuevo gobierno es la formulación de la ENLCD 2012-2016; el presente documento aporta un conjunto de lineamientos que esperamos contribuya a este importante instrumento estratégico.

## **Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012**

Al concluir el período de ejecución del Plan Nacional de Prevención y Control de Droga 2004-2008, y en cumplimiento de lo previsto en la Codificación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, en el Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, CONSEP, y en la Resolución No. 2008 005-CD del Consejo Directivo de este Organismo, publicado en el Registro Oficial No. 385 del 21 de julio de 2008, se puso en marcha el proceso de formulación participativa del Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012, en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y el Sistema Nacional de Planificación del Estado.

La formulación del Plan Nacional demandó de un proceso amplio de participación y progresivo involucramiento de diversos actores institucionales y sociales que intervienen en la problemática de las drogas. Se recogió la visión y experiencia de las organizaciones vinculadas con los ámbitos de salud, educación, justicia y derechos humanos, seguridad, defensa y desarrollo socio económico, además de otros aportes de especialistas. Se contó, además, con el aporte del Comité Consultivo del Observatorio Nacional de Drogas, integrado por representantes de la academia, de organismos de investigación y de instancias de protección, en especial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Las propuestas generales convergen en la estructuración del Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas, como un instrumento de gestión que cohesiona la intervención del Estado y la sociedad en función de las principales esferas de abordaje de la problemática, a saber: oferta, demanda y desarrollo alternativo preventivo.

En estos ámbitos se busca fortalecer la institucionalidad en los niveles nacional y local, conjugándola con los propósitos de disminuir el consumo de psicoactivos, reducir el daño en las personas afectadas, controlar y reprimir el tránsito de sustancias ilícitas por nuestro territorio, así como prevenir y controlar la producción de cultivos ilícitos y drogas sintéticas.

El proceso de formulación del Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012 se concibe en un momento histórico de ruptura con las políticas, nociones y paradigmas del pasado y el emergente desarrollo de comprensiones y tendencias nacionales e internacionales que demandan cambios. La formulación del Plan Nacional también coincide con el Régimen de Transición previsto en la Constitución de la República, para la designación y elección de las principales autoridades del Estado, nacionales y locales, lo cual incide en la definición misma de varios de sus contenidos, principalmente aquellos referidos al ámbito de la institucionalidad.

La estrategia del gobierno nacional ha orientado la definición de las políticas sobre control de la oferta y reducción de la demanda de drogas, las mismas que se basan en una nueva cualidad en el enfrentamiento de las diversas manifestaciones de la problemática de las drogas, que consagra los principios generados nacional e internacionalmente y que incluyen la observancia a los derechos humanos, el reconocimiento de la justicia, la libertad y la conciencia individual. Por su parte, la reforma institucional implementada en la Función Ejecutiva, advierte un reordenamiento en la conformación del órgano rector de la política de drogas, al crear nuevos e importantes actores institucionales que, por su cualidad social, están llamados a intervenir en la problemática.

Es importante también considerar que el inicio de la ejecución del Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012, coincide con el desencadenamiento de la crisis económica mundial que indudablemente afecta al país y, consecuentemente, a la mayor parte de las condiciones cuya superación se propone en el Plan.

Esta realidad plantea exigencias adicionales para los organismos competentes, nacionales e internacionales, en términos de mejorar sus capacidades para compensar el impacto en la calidad de vida individual y colectiva, debiendo considerarse las contingencias inevitables de una crisis de semejante dimensión.

El Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012 se articula con el Sistema Nacional de Planificación del Estado y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, fuente y afluyente de todos los planes sectoriales. Así, al reducir el consumo, controlar la oferta y promover el desarrollo alternativo preventivo, se estará contribuyendo a mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía (Obj. 2), a aumentar la esperanza y calidad de vida de la población (Obj. 3), se auspiciará la integración latinoamericana (Obj. 5), se fortalecerá el espacio público y de encuentro común (Obj. 7), se garantizará el acceso a la participación pública y política (Obj. 10); y, se contribuirá a establecer un sistema económico solidario y sostenible (Obj. 11). De esta manera se garantiza la armonización de la política sectorial en materia de drogas, con las demás políticas que configuran la visión integral de desarrollo que impulsa el gobierno nacional.

### **Estrategia Nacional Antidrogas Chile 2009-2013**

Las sociedades actuales se ven desafiadas a enfrentar el problema del consumo y tráfico de drogas, así como a asumir las consecuencias individuales y sociales que derivan de dicho fenómeno. Éstas son de muy diversa índole y amplitud: van desde constituir un problema de salud del conjunto de la población, a poner en riesgo la seguridad, el sistema político y el desarrollo social y económico de los países. Chile se ha hecho parte de los diversos llamados de los organismos especializados internacionales, tanto de las Naciones Unidas como de la Organización de Estados Americanos, en orden a desarrollar iniciativas que aborden de manera multilateral el fenómeno de las drogas.

Asimismo, como signatario de todas las convenciones internacionales vigentes, ha asumido las recomendaciones de definir y concertar estrategias sobre drogas. El equilibrio es atributo fundamental de estas estrategias, en cuanto a considerar las acciones vinculadas al control de la oferta con las acciones vinculadas a la reducción de la demanda, como aspectos relevantes y complementarios del mismo problema.

La Estrategia 2009 – 2018 que aquí presentamos, constituye la prolongación y readecuación de los esfuerzos que durante más de una década han involucrado a organismos del estado y de la sociedad civiles el desarrollo de intervenciones y acciones en los más diversos ámbitos. En cumplimiento de los objetivos de la anterior Estrategia (2003-2008), se ha construido una institucionalidad que ha permitido albergar programas de rango nacional en poblaciones tan relevantes como la escolar, familiar, laboral y comunitaria y se han dado pasos sustantivos en la adecuación de la legislación que regula la problemática.

Asimismo se han mejorado las capacidades de los organismos de control con el fin de reducir la disponibilidad de drogas. Todo ello constituye una base fundamental para pasar a esta nueva etapa del abordaje del fenómeno.

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009 – 2018, entendida como un avance y profundización de lo realizado hasta el año 2008, constituye la carta de navegación que debe orientar las acciones de los diversos organismos del estado en el logro de los objetivos estratégicos que ella propone. Simultáneamente, y con igual importancia, pretende contribuir al sistema de protección social que nuestro país se ha propuesto construir y consolidar, garantizando a las actuales y nuevas generaciones un futuro más saludable que permita la construcción de capital humano y social. De este modo, la Estrategias de suma a las políticas vinculadas a lograr un mejor desarrollo humano.

La metodología de elaboración de la nueva Estrategia constó de diversos instrumentos de recolección de información y de revisión de bibliografía comparada, lo que permitió conocer y analizar las Estrategias de Drogas de otros países de América y Europa.

Se crearon diversos espacios de participación para que especialistas de los ámbitos público y privado, tanto nacionales como regionales, entregasen su visión sobre la implementación, logros, dificultades y proyecciones de la Estrategia anterior, y sus sugerencias y propuestas para la nueva Estrategia. Resulta necesario agradecer a todos los organismos del estado y la sociedad civil, a las instituciones académicas con sus expertos a las diversas universidades, a las sociedades científicas, también a todos los ciudadanos que aportan su tiempo voluntariamente en tareas de prevención y a los equipos de los centros de tratamiento, que contribuyeron con sus experiencias y aprendizajes a perfeccionar la anterior Estrategia y diseñar una nueva.

La nueva Estrategia sobre Drogas nace, entonces, de los aprendizajes que el país logró de las experiencias anteriores y de la reflexión internacional. Invitamos a todos y a todas a hacerse corresponsales de su aplicación, animados por la certeza que solamente trabajando juntos lograremos los objetivos que en ella se plantean.

## **2.2.- LA TRANSPORTACIÓN INTERNACIONAL**

La transportación internacional según González Blanco, Raquel (2011) <sup>8</sup>se la puede definir como la operación de tránsito aduanero mediante el cual se efectúa el transporte de mercancías o personas de un país otro; es decir, el transporte que se efectúa entre varias naciones, y que son sometidos a varias actividades materiales y legales (controles aduaneros).

### **2.2.1.- TIPOLOGÍA DE LA MERCADERÍA**

Según el manual para la inspección del transporte de mercancías peligrosas y perecederas por carretera, las mercancías se las puede clasificar en:

---

<sup>8</sup> González Blanco, Raquel (2011)

- a. Mercancías peligrosas: son materias u objetos que presentan riesgo para la salud, para la seguridad o que pueden producir daños en el medio ambiente, en las propiedades o a las personas. El término mercancía peligrosa se utiliza en el ámbito del transporte; en los ámbitos de seguridad para la salud o etiquetado se utiliza el término sustancia o preparado peligroso. Esta a su vez se pueden clasificar atendiendo a sus características químicas y a su grado de peligrosidad. Existen nueve clases diferentes:

❖ **Clase 1: Materias y objetos explosivos**

Son materias u objetos que, debido a una reacción química desprenden gases a una temperatura o velocidad que puedan producir daños; o materias que pueden producir reacciones exotérmicas.



Dentro de esta clase las materias y los objetos se subdividen en función del riesgo de explosión en masa, de proyección o de incendio.

Ejemplos: Fuegos artificiales, bengalas, bombas, cohetes, municiones, mechas, detonadores.

❖ **Clase 2: Gases**

Son materias que a presión normal y 20° C se encuentran en estado gaseoso o bien con una presión de vapor superior a 3 bares a 50° C. Los gases pueden presentarse licuados, comprimidos o refrigerados.

En función de sus propiedades pueden clasificarse como asfixiantes, combustibles, inflamables o tóxicos. En virtud de esta clasificación se establecen tres divisiones.

Ilustración 3



❖ Clase 3: Líquidos inflamables

Son líquidos cuyo punto de inflamación es de 60° C. Estas materias pueden presentar, además, características tóxicas o corrosivas. Ej. Tolueno, aguarrás, gasolina, pinturas, barnices.

La clase 3 comprende las siguientes sustancias:

- ✓ Líquidos inflamables.
- ✓ Explosivos líquidos insensibles.

❖ **Clase 4.1: Materias sólidas inflamables, materias autorreactivas y materias explosivas desensibilizadas sólidas:** Son aquellas que pueden reaccionar espontáneamente.

❖ **Clase 4.2: Materias que pueden experimentar inflamación espontánea:**

Sustancias que pueden calentarse espontáneamente en las condiciones normales del transporte o pueden calentarse al estar en contacto con el aire y pueden inflamarse. Por ejemplo: Carbón, virutas de metales ferrosos, algodón húmedo, etc.

❖ **Clase 4.3: Materias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables:** Abarca diversos tipos de materias que al entrar en contacto con el

agua, desprenden gases inflamables. Los paneles de peligro suelen llevar una X precediendo a la identificación de dicho peligro.

- ❖ **Clase 5.1: Materias comburentes:** Son líquidos o sólidos que pueden provocar o favorecer la combustión (generalmente dan lugar a reacciones que desprenden oxígeno) por tanto en contacto con otros materiales aumentan el riesgo de que se produzcan incendios y favorecen el desarrollo de los mismos. Ej. Nitrato amónico.
- ❖ **Clase 5.2: Peróxidos orgánicos:** Los peróxidos orgánicos son sustancias susceptibles de experimentar descomposición exotérmica a temperaturas normales o elevadas. la descomposición puede producirse por efecto del calor, del contacto con impurezas, por rozamiento o impacto. Son materias derivadas del peróxido de hidrógeno, en el cual uno o dos de los átomos de hidrógeno son sustituidos por radicales orgánicos.
- ❖ **Clase 6.1: Materias tóxicas:** Materias que, en cantidades relativamente pequeñas, que pueden dañar a la salud del ser humano o causar su muerte por inhalación, absorción cutánea o ingestión. Ej. metanol, cloruro de metileno.
- ❖ **Clase 6.2: Materias infecciosas:**
  - a. Materias de las que se sabe o se cree que contienen agentes patógenos, es decir, microorganismos (bacterias, virus, priones) que pueden provocar enfermedades a los animales o a los seres humanos. Ej. muestras de diagnóstico o ensayo.
  - b. Productos biológicos, productos derivados de organismos vivos que requieran de tratamiento espacial para su transporte, Ej. material destinado a la confección de vacunas para seres humanos o animales.
  - c. Cultivos, de laboratorio para el estudio de enfermedades humanas o animales.
  - d. Especímenes de pacientes: Materiales animales o humanos extraídos de pacientes. Ej. secreciones, excrementos, sangre o tejidos celulares.

- e. Microorganismos genéticamente modificados: cualquier organismo que ha sido modificado mediante ingeniería genética que no se produce de forma natural.
- f. Desechos médicos o clínicos: material descartable de la práctica clínica en humanos o animales o bien de investigación biológica.
- ❖ **Clase 7: Materias radioactivas:** Son objetos o materias que contienen radionucleidos en los cuales tanto la concentración de actividad como la actividad total de la remesa excedan los valores específicos mínimos. Por sustancias fisionables se entiende:
- ❖ **Clase 8: Materias corrosivas:** Las materias u objetos que, por contacto, dañan el tejido epitelial de la piel, las mucosas o los ojos; o que pueden dar lugar a daños en otras mercancías o en propiedades en caso de derrame. Ej. ácido sulfúrico, hipoclorito sódico.
- ❖ **Clase 9: Materias y objetos que presentan peligros diversos:** Son materias que suponen algún tipo de peligro no contemplado entre los anteriores: dioxinas, polvos finos que pueden provocar daños en las vías respiratorias, pilas de litio, materias peligrosas para el medio ambiente, dentro de esta categoría la mercancía más común es el Hielo seco (CO<sub>2</sub>) que se usa para refrigerar diversos productos. Las sustancias que se transportan o se presentan para su transporte a temperaturas iguales a 100 °C. Los organismos genéricamente modificados que no responden a definición de sustancias infecciosas pero que pueden provocar en animales plantas o sustancias microbiológicas modificaciones que normalmente no se producirían como resultado de la reproducción natural.
- b. **Alimentos perecederos:** Son aquellos que comienzan una descomposición de forma sencilla. Agentes como la temperatura, la humedad o la presión son determinantes para que el alimento comience su deterioro. Ejemplos de estos

son: los derivados de los animales y los vegetales, siendo las frutas las de mayor perecibilidad, y la leche y carnes de menor perecibilidad ya que en refrigeración se conservan.

- c. Animales vivos:** Son aquellas mercancías que conllevan seres vivientes en su traslado, como por ejemplo: aves, mascotas, etc.
- d. Mercancías valoradas:** Son aquellas mercancías que tienen cierto nivel de valor económico superior al común de las demás.
- e. Restos humanos:** Son los cadáveres de seres humanos que son trasladados de un sitio a otro por intermedio de transporte internacional. Ej.: Repatriaciones.

### 2.3.- ALIMENTOS CONGELADOS

La congelación de alimentos es una forma de conservación que se basa en la solidificación del agua contenida en éstos. Por ello uno de los factores a tener en cuenta en el proceso de congelación es el contenido de agua del producto. En función de la cantidad de agua se tiene el calor latente de congelación. El calor latente del agua es la cantidad de calor necesario para transformar 1 kg de líquido en hielo, sin cambio de temperatura, en este caso es de 80 Kcal./kg. Otros factores son la temperatura inicial y final del producto pues son determinantes en la cantidad de calor que se debe extraer del producto.

En alimentación se define la congelación como la aplicación intensa de frío capaz de detener los procesos bacteriológicos y enzimáticos que alteran los alimentos.

Existen varios tipos de congelación:

- Por aire: una corriente de aire frío extrae el calor del producto hasta que se consigue la temperatura final

- Por contacto: una superficie fría en contacto con el producto que extrae el calor
- Criogénico: se utilizan fluidos criogénicos, nitrógeno o dióxido de carbono, que sustituyen al aire frío para conseguir el efecto congelador.

### 2.3.1.- BENEFICIOS DE LA CONGELACIÓN DE LOS ALIMENTOS

Los beneficios que presenta la congelación de los alimentos según NORMAN W. Desrosier (1983) <sup>9</sup>son los siguientes:

- ✓ Seguridad e higiene. La degradación de los alimentos congelados es más lenta y además está a salvo de numerosos microorganismos y bacterias.
- ✓ Frescura. Si se ha mantenido la cadena de frío, estos productos mantienen al descongelarlos todas sus cualidades en cuanto a color, sabor, apariencia, textura, etc.
- ✓ Valor nutritivo. Casi todos los nutrientes de los alimentos congelados se mantienen sin pérdida alguna.
- ✓ Universalidad. La mayoría de los alimentos -crudos o ya cocinados- se puede congelar.
- ✓ Economía. De los productos congelados se aprovecha todo; y eso supone a veces una ventaja. Por ejemplo, cuando se compra pescado fresco se desecha entre el 30 y el 40% de la cantidad comprada.
- ✓ Todo el año. Como los productos se conservan perfectamente en el congelador podemos disponer de ellos en cualquier momento aunque no sean de temporada.

---

<sup>9</sup> NORMAN W. Desrosier (1983)

- ✓ Comodidad. Los alimentos congelados son fáciles de almacenar y vienen preparados para ser cocinados o calentados directamente sin que se tengan que lavar o limpiar.
- ✓ No hay que olvidar que la congelación inmediata de un alimento tras su recolección o captura impide que empiece siquiera a degradarse garantizando además la ausencia de parásitos.

## **2.3.2.- FORMAS DE TRANSPORTACIÓN DE ALIMENTOS**

### **CONGELADOS**

#### **2.3.2.1.- FORMA DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PERECEDEROS**

El transporte de alimentos perecederos está sometido a unas normas muy estrictas que pretenden preservar la inocuidad y la aptitud del producto alimentario para el consumidor final. La necesidad de un cuerpo normativo de estas características se hace especialmente imprescindible durante estos días, en los que las despensas se abastecen de los más variados productos.

Los alimentos perecederos, además de la normativa general relativa al transporte de mercancías, están regulados de forma especial por un acuerdo de "transportes internacionales" y de vehículos especiales adaptados a este fin. Una reglamentación técnico-sanitaria determina la forma en la que debe realizarse el transporte de alimentos, y otra, las especificaciones que deben cumplimentar los vehículos especiales para el transporte terrestre a temperatura regulada y los procedimientos de control necesarios para garantizar su seguridad.

Más allá de la norma general, los operadores económicos están igualmente sometidos a normativas y controles sanitarios que pueden ser específicos para el transporte de alimentos o productos concretos. De esta forma, el consumidor tiene la garantía

de que los alimentos que llegan a los puntos de venta cumplen con las condiciones higiénicas adecuadas para su consumo, independientemente del origen de los mismos.

### **2.3.2.2.- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PERECEDERAS (ATP)**

En la Unión Europea <sup>10</sup> para el transporte internacional de Mercancías perecederas se aprobó el ATP para que regule su traslado, debido a que muchos de los productos que se exportan fuera del país van a la UE es necesario conocerlo.

El acuerdo internacional ATP establece las normas que garantizan el transporte de alimentos en condiciones óptimas para su consumo. El Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas y sobre Vehículos Especiales utilizados con esta finalidad (ATP)<sup>11</sup> fue aprobado en septiembre de 1970.

El objetivo del ATP es asegurar que las mercancías perecederas sean transportadas en el ámbito internacional de modo que se garanticen las condiciones óptimas para su consumo, asegurando, del mismo modo, que los vehículos que realicen este transporte satisfagan las condiciones técnicas regidas por el propio acuerdo.

Desde su aprobación ha servido de referencia para el desarrollo posterior de la legislación del transporte de mercancías perecederas, no sólo en el ámbito internacional, sino también en el nacional. Las definiciones y normas que contiene se aplican a todo transporte de mercancías perecederas, tanto destinado a terceros o como mercancía propia, efectuado exclusivamente por ferrocarril, por carretera o por una combinación de ambos métodos, cuando el lugar de carga y de descarga de la mercancía se encuentre en estados diferentes y cuando el lugar de descarga de la mercancía esté ubicado en el territorio de una de las partes contratantes.

---

<sup>10</sup> Unión Europea

<sup>11</sup> Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas y sobre Vehículos Especiales

### 2.3.2.3.- LAS MERCANCÍAS PERECEDERAS Y SUS TEMPERATURAS

El ATP establece un listado de las mercancías que han de considerarse perecederas a los efectos de la aplicación del acuerdo. Los operadores económicos que transporten mercancías perecederas deben utilizar vehículos isoterms, refrigerantes, frigoríficos o caloríficos, salvo que las temperaturas previsibles durante el transporte conviertan a esta obligación en no aplicable para el mantenimiento de las condiciones de unas temperaturas fijas que se establecen con relación a los productos listados. Los principales se detallan a continuación:

- ❖ Productos ultra congelados y congelados (crema congelada, -20°C; pescados, productos preparados a base de pescado, moluscos y crustáceos congelados o ultra congelados y cualquier otro producto ultra congelados, -18°C; cualquier producto congelado, excepto mantequilla, -12°C; mantequilla congelada, -10°C).
- ❖ Mantequilla, Leche industrial, Productos preparados a base de carne (de los que se excluyen los que se han estado estabilizado por salazón, ahumado, secado o esterilización): 6°C.
- ❖ Productos de caza, Leche en cisterna (cruda o pasteurizada) para el consumo inmediato, Ave de corral y conejos, Productos lácteos (yogur, kéfir, crema, nata y queso fresco): 4°C.
- ❖ Pescado, moluscos y crustáceos (con exclusión del pesado ahumado, salado seco o vivo, los moluscos vivos y crustáceos vivos): deberán envasarse siempre en hielo fundante.
- ❖ Carne (exceptuados el despojos rojo): 7°C.

No todos los vehículos son apropiados para el transporte de mercancías perecederas a fin de mantener la temperatura establecida legalmente para conservar el alimento

en condiciones inocuas y aptas para su consumo. La norma define la siguiente tipología de vehículos de transporte:

- ✓ **Vehículo isoterma:** vehículo cuya caja está construida con paredes aislantes, incluidos las puertas, el suelo y el techo, que limita el intercambio de calor entre el interior y el exterior.
- ✓ **Vehículo refrigerado:** vehículo isoterma que, gracias a una fuente de frío, permite reducir la temperatura del interior de la caja vacía, y de mantenerla después para una temperatura exterior media de 30°C a -20°C como máximo, según la clase de vehículos refrigerados que se establecen.
- ✓ **Vehículo frigorífico:** vehículo isoterma que incorpora un dispositivo de producción de frío, y permite, con una temperatura exterior media de 30°C, reducir la temperatura del interior de la caja vacía y de mantenerla de forma permanente entre 12°C y -20°C, dependiendo de la clase de vehículo para esta categoría.
- ✓ **Vehículo calorífico:** vehículo isoterma provisto de un dispositivo de producción de calor que permite elevar la temperatura en el interior de la caja vacía y mantenerla después durante doce horas, por lo menos, sin repostado a un valor prácticamente constante y no inferior a 12°C.

## 2.4.- ORGANISMOS Y NORMAS INTERNACIONALES PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL.

### 2.4.1.- ORGANISMOS INTERNACIONALES.

#### 2.4.1.1.- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC).

La Organización Mundial del Comercio conocida como OMC <sup>12</sup>, por sus siglas en inglés, WTO fue establecida en 1995. La OMC administra los acuerdos comerciales negociados por sus miembros (denominados Acuerdos Abarcados).

Además de esta función principal, la OMC es un foro de negociaciones comerciales multilaterales; administra los procedimientos de solución de diferencias comerciales (disputas entre países); supervisa las políticas comerciales y coopera con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con el objetivo de lograr una mayor coherencia entre la política económica y comercial a escala mundial. Su sede está ubicada en Ginebra, Suiza

Dadas las diferencias socio-económicas de sus miembros, la OMC no aboga por el libre comercio a toda costa, en la práctica, la OMC es un foro donde los representantes de los Estados Miembros deliberan en busca acuerdos para la definir las condiciones de sus relaciones comerciales y donde se resuelve cualquier disputa que pudiera surgir entre ellos respecto a los acuerdos alcanzados. "En realidad, todo depende de lo que los países están dispuestos a negociar los unos con los otros, a dar y a recibir, a pedir y a ofrecer".

#### **2.4.1.2.- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO JUSTO**

La Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ o WFTO por sus siglas en inglés) <sup>13</sup>, antes como Asociación Internacional de Comercio Justo (IFTA), fue creada en 1989 y es una asociación global de 324 organizaciones en más de 70 países.

Los miembros son cooperativas de productores de comercio justo, empresas de comercialización de las exportaciones, importadores, comerciantes, redes nacionales y regionales de comercio justo y las organizaciones de apoyo al comercio justo.

---

<sup>12</sup> Organización Mundial del Comercio

<sup>13</sup> Organización Mundial del Comercio Justo

La misión de OMCJ es mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los productores en desventaja al enlazarse y al promocionarse con las organizaciones de comercio justo, y abogando en favor de una mayor justicia en el comercio mundial.

Los campos de acción de la OMCJ son:

- ✓ Desarrollo del mercado de comercio justo.
- ✓ Fomento confianza en el comercio justo.
- ✓ Hablar de comercio justo.
- ✓ Ofrecer oportunidades de asociación.
- ✓ Empoderamiento de las regiones.

En el 2004 la OMCJ lanzó una certificación de comercio justo. La Marca de comercio justo (FTO) identifica las organizaciones registradas que comercialización de manera justa alrededor del mundo y garantiza que las normas se están aplicando a las condiciones de trabajo, salarios, trabajo infantil y el medio ambiente. Estas normas son verificadas por auto-evaluaciones, revisiones mutuas y verificación externa. La Marca de comercio justo está disponible para todos los miembros de la OMCJ que cumplan con los requisitos de las normas y el sistema de monitoreo de la OMCJ y con más de 150 organizaciones registradas.

#### **2.4.1.3.- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA).**

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) <sup>14</sup>(WCO de sus siglas en inglés World Customs Organization) es un organismo internacional dedicado a ayudar a los países miembros (normalmente representado por las respectivas aduanas) a cooperar y estar comunicados entre ellos en materia aduanera. Fue fundada en 1952 como el

---

<sup>14</sup> Organización Mundial de Aduanas

Consejo de Cooperación Aduanera nombre que utilizó hasta 1994, año en que se cambió por el vigente.

Su sede está en Bruselas, Bélgica, y su labor contribuye a desarrollar reglas consensuadas en procedimientos aduaneros, así como a prestar asistencia y aconsejar a los servicios de aduanas.

La OMA ha establecido una clasificación estándar a nivel internacional de productos llamado Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías o Sistema Armonizado a secas.

Cuenta con 177 países miembros, y su actual Secretario General es Junio Mikuriya (2009- ).

La OMA no interviene en disputas comerciales o relativas a las tarifas, de esto se encarga la Organización Mundial del Comercio.

En junio de 2005, se adoptó el programa SAFE, un convenio internacional que contiene 17 estándares para aumentar la seguridad, facilidades comerciales, la lucha contra la corrupción y la recolección de impuestos.

#### **2.4.1.4.- SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS**

El Sistema Armonizado (SA; en inglés HS Harmonized System) es un modelo para la nomenclatura de productos desarrollado por la Organización Mundial de Aduanas. Su finalidad es la creación de un estándar multi-propósito para la clasificación de los bienes que se comercian a nivel mundial.

Actualmente está en uso por más de 200 países como base definitoria para el cobro de impuestos de importación. También es utilizado para la recolección de estadísticas de comercio internacional, establecimiento de políticas arancelarias, manejo de reglas de origen, monitoreo de productos controlados entre otros.

El Sistema Armonizado utiliza una codificación de seis dígitos y una estructura de clasificación de 4 niveles: Sección con 21 categorías, Capítulo con 97, Partida con más de 1200 y Sub-partida con más de 5000.

La clasificación arancelaria se realiza según

- ✓ Origen ya sea animal, vegetal, mineral.
- ✓ Función.

Un ejemplo específico sería 3208.20 que corresponde a Pinturas basadas en polímeros acrílicos y/o vinílicos en medios no-acuosos. Los primeros dos dígitos corresponden al capítulo (Colorantes, pigmentos... pintura y barnices...) los dígitos tres y cuatro a la partida (Pinturas y barnices) y los últimos dígitos a la sub-partida (basados en polímeros acrílicos y vinílicos). Las secciones, que utilizan numerales romanos, sólo se utilizan para agrupar los capítulos en 21 categorías de referencia.

El mantenimiento de este sistema es uno de los mandatos fundamentales de la OMA; para ello existe dentro de la organización un Comité del Sistema Armonizado, el cual hace actualizaciones cada 4-6 años (la última entro en vigor el 1 de enero de 2007). Estas modificaciones toman en cuenta los cambios de tecnología y las últimas tendencias en comercio internacional.

## Usos

- ✓ Es utilizado por los países para poder definir sus aranceles correspondientes al momento de ingresar a otra nación.
- ✓ Es utilizado para que los países cuenten con estadísticas de las mercancías que se pueden considerar de interés, ya sea para un país o para un grupo de países.

## **2.4.2.- NORMAS INTERNACIONALES.**

### **2.4.2.1.- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL (NORMAS BASC)**

Las organizaciones no operan en vacío; varias partes pueden tener un interés legítimo en la propuesta de las organizaciones para el control y seguridad.

Estas son, entre otras: empleados, clientes / proveedores, comunidad, accionistas, contratistas, así como entidades oficiales.

Estos intereses deben ser reconocidos. La importancia de la Gestión en Control y Seguridad ha sido destacada en informes oficiales recientes y en buena cantidad de legislación sobre el tema.

La seguridad no depende del azar. Las organizaciones deben dar la misma o mayor importancia al logro de altos estándares de Gestión en Control y Seguridad, que dan a otros aspectos de sus actividades empresariales. Esto exige adoptar una propuesta estructurada para la identificación de los peligros y la evaluación y control de los riesgos relacionados con el las actividades de comercio internacional que realizan.

Esta norma está destinada a ayudar a las organizaciones en el desarrollo de una propuesta de Gestión en Control y Seguridad en el Comercio Internacional, que proteja a las empresas, a sus empleados y otras personas cuya seguridad puedan verse afectadas por sus actividades.

Muchas de las características de una administración efectiva no se pueden distinguir de las prácticas propuestas de administración de calidad y excelencia empresarial.

Estas directrices se basan en los principios generales de buena administración y están diseñadas para favorecer la integración de la Gestión en Control y Seguridad al sistema general de administración.

Un programa de seguridad representa una serie de medidas operacionales, implementadas para proteger una organización, sus activos, propiedades, empleados y clientes.

Los elementos que cubre esta norma son todos esenciales para un sistema eficaz de Gestión de Control y Seguridad en el Comercio Internacional. Los factores humanos, incluyendo la cultura, políticas, etc., dentro de las organizaciones, pueden crear o destruir la eficacia de cualquier sistema de administración y se deben considerar cuidadosamente al implementar esta norma.

Siguiendo las etapas, las organizaciones podrán establecer procedimientos para determinar la política y objetivos de seguridad, al igual que procedimientos para su implementación y demostrar sus logros según criterios definidos.

Las organizaciones pequeñas deben darse cuenta de que, aunque los principios generales que se discuten se aplican a todas las organizaciones, deben ser selectivos en relación con los aspectos aplicables inmediatamente a ellas. Las organizaciones pequeñas deben garantizar que cumplen los requisitos legales, antes de buscar el mejoramiento continuo.

#### **Consideraciones para preparar un programa de seguridad:**

- ✓ Los requerimientos de seguridad de la organización.
- ✓ El potencial de la organización para cumplir los requisitos.
- ✓ La vulnerabilidad de la organización a problemas de seguridad actuales y futuros.
- ✓ Las alternativas disponibles para ser utilizadas por la organización, para cubrir las necesidades.

#### **Aspectos importantes que se deben incluir en un Plan de Seguridad:**

- ✓ Definición clara de los métodos de seguridad.
- ✓ Procedimientos escritos para notificación interna / externa.
- ✓ Mecanismos para responsabilizar en casos de robo o hurto.

- ✓ Manejo de documentos y archivos.
- ✓ Procedimientos para chequeo y registro de iluminación y barreras perimétricas.
- ✓ Procedimientos para cierre de instalaciones (puertas, portones, ventanas, etc.).
- ✓ Sistemas de seguridad para registrar las entradas y salidas de personas y/o vehículos.
- ✓ Procedimientos para el manejo de la carga.
- ✓ Definición de políticas para el monitoreo externo.
- ✓ Control y manejo de llaves con inventarios periódicos.
- ✓ Políticas y procedimientos para la contratación de personal.
- ✓ Políticas que se aplicarán en la verificación de antecedentes.
- ✓ Procedimientos para obtener fotografías y huellas digitales de todos los empleados.
- ✓ Asignación de responsabilidad para la seguridad contratada.

**Para el mantenimiento del programa de seguridad es importante:**

- Actualizar el plan escrito de seguridad por lo menos una vez al año.
- Actualizar los métodos de seguridad incluidos en el plan.
- Evaluación de los servicios contratados.
- Capacitación de personal.

#### **2.4.2.2.- NORMAS SAFE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS**

Según Michel Danet (2007) <sup>15</sup>Durante las Sesiones anuales del Consejo celebradas en junio de 2005 en Bruselas, los Directores Generales de Aduana en representación de los Miembros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) adoptaron el Marco Normativo SAFE por unanimidad. La adopción de este documento internacional dio inicio a un régimen comercial más seguro y a un nuevo enfoque de trabajo y asociación entre Aduanas y Empresas.

A partir de ese momento, se ha trabajado para modernizar y mejorar el documento, especialmente incorporando disposiciones específicas sobre Operadores Económicos Autorizados (OEA) que inicialmente se incluyeron en un documento separado. Es evidente que las Aduanas y nuestros socios comerciales se beneficiarán al tener todas las disposiciones del SAFE y de los OEA en un solo documento.

Para las Aduanas que expresan una necesidad, la Secretaría de la OMA ofrece la ayuda a través de un programa de fortalecimiento de capacidades (Programa Columbus), con el apoyo de otros miembros de la OMA. La Fase 1 de este Programa sobre misiones de diagnóstico ya está casi completa, y se ha comenzado a trabajar en la Fase 2. Este trabajo requiere la pericia de nuestros diagnosticadores capacitados para ese fin.

Además, éste tiene como objetivo satisfacer las solicitudes de asistencia de los Miembros para poder aplicar este documento. Especialmente, el trabajo de la Fase 2 se centra en el desarrollo de planes de acción y en asegurar el financiamiento. Estos pasos son esenciales para que nuestros Miembros puedan aplicar completamente el Marco.

---

<sup>15</sup> Según Michel Danet (2007)

## **Normativo SAFE.**

El compromiso y la voluntad que tienen los Miembros de la OMA para aplicar el Marco Normativo SAFE reflejan su deseo de asegurar y facilitar el comercio mundial y aprovechar los beneficios económicos, financieros y sociales. Este documento está dirigido a todos los Miembros de la OMA y hará posible que nosotros obtengamos más beneficios en esta era de globalización comercial.

## **2.5.- ACUERDOS INTERNACIONALES PARA LA LUCHA ANTINARCÓTICOS**

### **2.5.1.- FONDO SUDAMERICANO DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

Los gobiernos de Sudamérica -principales productores de cocaína en el mundo- formalizan el 9 de abril del 2010 en Quito la creación del Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico<sup>16</sup> para armonizar las acciones frente a ese delito.

Se fijaron "estrategias que nos permitirán establecer cooperación policial, no sólo para combatir el tránsito o producción (de drogas), sino delitos conexos como el lavado de activos", informó el ministro de Interior ecuatoriano, Gustavo Jalkh, tras una reunión con sus pares y delegados de la Unasur.

"Todos somos conscientes de la gravedad del problema de las drogas y de la necesidad de que establezcamos políticas comunes para luchar contra el flagelo del narcotráfico", manifestó el ministro de Interior ecuatoriano, Gustavo Jalkh, en una reunión con sus pares de la Unasur.

---

<sup>16</sup> Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico celebrado el 9 de abril del 2010 Quito-Ecuador.

Los funcionarios de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) suscribieron el acta de conformación y el estatuto del Consejo, con el que los 12 países del organismo buscan armonizar las políticas contra el narcotráfico.

"Se ha suscrito este estatuto que implica un hito histórico en la lucha contra el narcotráfico por varias razones, entre ellas porque estamos consolidando la regionalización del combate contra este flagelo", observó a su vez el ministro de Interior de Bolivia, Sacha Llorenti. "Nosotros vemos con mucha satisfacción la suscripción y el hecho de haber dado este paso importantísimo", añadió a la prensa.

Más temprano, Jalkh señaló que "el crimen organizado no respeta fronteras, se convierte en un fenómeno transnacional" que las desborda, por lo que "las mismas no pueden ser un obstáculo para el trabajo que debemos desarrollar".

Además de este fondo se dieron los siguientes acuerdos y convenios:

- "Carta de convenio: erradicación y prohibición de drogas" el Ecuador, suscribió este convenio con los Estados Unidos de América en el año de 1996.
- "Convenio de las Naciones Unidas contra el tráfico lícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. 1/396 firmado el 15 de marzo de 1990.
- "Plan andino en la lucha contra las drogas" 1/385 firmado el 7 de agosto del 2001.
- "Convenio administrativo de cooperación entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la República de Chile para la prevención del uso indebido, combate a la producción y al tráfico lícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas". R.O. /304 firmado el 26 de octubre de 1993.
- "Convenio administrativo de cooperación entre la República del Ecuador y la República de Colombia para prevenir, controlar y reprimir el tráfico y uso ilícitos de sustancias estupefacientes psicotrópicas" R.O/806 firmado el 4 de abril de 1979.
- "Convenio para prevenir el narcotráfico con México" R.O/141 firmado 5 de marzo de 1993.

## 2.6.-EL CONTROL DE DROGAS A NIVEL NACIONAL

Según un Informe de la DEA<sup>17</sup>, las fronteras ecuatorianas son vulnerables al tránsito ilegal de drogas, donde se indica que los límites terrestres no tienen suficientes controles internos. El organismo ubica al Ecuador en el lugar 17 de 30 países que son vulnerables al tráfico de drogas, debido a que el país se encuentra entre Colombia y Perú de donde procede la cocaína y heroína, así lo detalla un documento elaborado por la Oficina de Narcóticos Internacionales y Asuntos de Aplicación de la Ley.

De ahí que la falta de control interno, permitiría la distribución de la droga por rutas marítimas y aéreas hacia Europa y EE.UU. Según el Departamento de Estado esta situación convierte a Ecuador en un país vulnerable a la delincuencia organizada.

Según indican fuentes del Gobierno Nacional del Ecuador y el CONSEP El Ecuador en la actualidad es considerado país de tránsito y por consiguiente de acopio y distribución de drogas ilícitas hacia los mercados de consumo, siendo la vía más utilizada la marítima, el correo humano y las encomiendas, a las que se añade el desvío y tráfico de precursores químicos y la redistribución interna de éstos.

**Tráfico por vía marítima y aérea.-** El más utilizado hasta el 2007, mediante el uso de barcas, lanchas rápidas (gofastboat), barcos pesqueros como transporte y abastecedores logísticos de combustible y alimentos; cargamentos de droga que provienen a través de las fronteras norte y sur, y las costas ecuatorianas.

Las rutas empleadas frente a las costas ecuatorianas, incluyen aguas continentales, insulares e internacionales, con una distancia aproximada de 2.200 millas náuticas hasta llegar a las costas de México y los Estados Unidos.

---

<sup>17</sup> DEA: DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION

El Estado se halla en proceso de fortalecimiento tecnológico y equipamiento material para proteger la soberanía territorial y su capacidad de control integral del espacio terrestre, marítimo y aéreo que optimice la lucha antinarcóticos ante la salida del Puesto de Operación de Avanzada en Manta (FOL),

**Tráfico por correo humano y postal.-** Los narcotraficantes o redes asociadas al crimen organizado están utilizando como medios para el envío de estupefacientes a través de innovados sistemas de ocultamiento de la droga. Una tendencia creciente es la utilización de menores de edad, ancianos y mujeres embarazadas.

### 2.6.1.- INCAUTACIÓN DE DROGAS EN EL ECUADOR

En el año 2005, el Ecuador figuró en la lista de la Organización de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito, ONUDD<sup>18</sup> como el quinto país con más incautaciones de cocaína en el mundo, con un total de 43.300 Kg. de cocaína, que representan el 6% a nivel mundial, superando nuevamente en estos resultados a todos países de la Región, excepto Colombia. Según el Informe Mundial de Drogas de 2008, de la ONUDD, el país ocupó el sexto lugar a nivel mundial en incautación de drogas en el año 2006, únicamente precedido por Colombia, Estados Unidos, España, Panamá y Portugal.

En 2006, en Ecuador se incautaron 34.249 kilogramos de cocaína, lo que representa un 5% de la incautación mundial.

Esta cifra supera lo alcanzado por países como México (21.300 Kg.), Perú (19.400 Kg.) y Bolivia (14.000 Kg.)<sup>29</sup>. Entre enero de 2007 a julio 2008 se aprehendió un total de 38.170,35 Kg. de droga, de los cuales 27.315,40 Kg. De clorhidrato de cocaína, 8.333,50 Kg. de Pasta / Base de Cocaína, 2.277,01 Kg. de marihuana, 244,44 Kg. De heroína.

---

<sup>18</sup> Año 2005 ONUDD

En resumen, entre los años 2005 y 2008, la Policía Nacional del Ecuador, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, capturó un total de 91.124 Kg. de clorhidrato de cocaína, 16.500 Kg. de pasta base de cocaína, 672 Kg. De heroína y 2.513 Kg. de marihuana. En total, el monto de drogas incautadas ascendió a 110.800 Kg.<sup>30</sup>.

De acuerdo con la información de precios de estupefacientes de la ONU, el valor de la cocaína incautada por el Ecuador entre los años 2005 y 2008 ascendería a US\$ 1.820 millones, en el mercado estadounidense, y a un precio que oscila entre US\$ 6.188 millones y US\$ 2.820 millones en el mercado europeo, según el país de destino.

Un informe del director nacional de la Policía Antinarcoóticos, coronel Pedro Gallegos, en Ecuador se ha decomisado unas 26 toneladas de drogas durante 2011, frente a 18 toneladas de 2010 y al récord de 68 toneladas en 2009 (64 de ellas de cocaína), informó la Dirección Nacional Antinarcoóticos.

La Policía Nacional del Ecuador a través de la Dirección Nacional Antinarcoóticos reafirmará el control, inspección e identificación de amenazas relacionadas con el narcotráfico que pongan en riesgo la exportaciones, garantizando los derechos ciudadanos, en apoyo de la seguridad ciudadana; utilizando para este fin todo el recurso humano y medios técnicos disponibles, procedimientos que están amparados en las siguientes normas legales vigentes:

- a) Constitución de la República del Ecuador 2008
- b) Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, ratificado por el Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 1329 publicado en el Registro Oficial No. 400 de 21 de marzo de 1990
- c) Codificación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

- d) Código de Procedimiento Penal
- e) Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador
- f) Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección Nacional Antinarcóticos

## CONSEP.

El CONSEP es el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, es el organismo estatal encargado del control de todas las sustancias desde precursores químicos para la elaboración de alcaloides hasta la droga propiamente dicha.

Según la "LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS"<sup>19</sup> Codificación 25, publicada en el Registro Oficial Suplemento 490 de 27 de Diciembre del 2004, en su Artículo 8 de su título primero el CONSEP fue creado para el cumplimiento y aplicación de esta Ley, con sede en Quito, como persona jurídica autónoma de derecho público, que ejercerá sus atribuciones en todo el territorio nacional. Estará dotado de patrimonio y fondos propios, presupuesto especial y jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos que la Ley determine.

En los artículos 9 y 10 de la presente ley detalla:

**Art. 9.- Bienes y recursos.-** El CONSEP contará, para su funcionamiento, con los siguientes bienes y recursos:

- ✓ Las asignaciones que obligatoriamente deberán constar cada año en el Presupuesto General del Estado;
- ✓ Los aportes de instituciones oficiales nacionales e internacionales;
- ✓ El producto de las multas impuestas por infracciones a esta Ley;

---

<sup>19</sup> Art. 8 Ley de sustancias estupefaciente y psicotrópicas, Registro Oficial Suplemento 490 27 diciembre 2004

- ✓ El dinero, títulos, valores y otros bienes comisados o el producto de su enajenación;
- ✓ El producto de las inversiones y los intereses de los dineros aprehendidos o incautados y de los valores de la venta de los bienes muebles e inmuebles objeto de tales medidas; y,
- ✓ Las donaciones, herencias y legados que el Consejo Directivo del CONSEP resuelva aceptar.
- ✓ Las donaciones de personas privadas serán deducibles del monto gravable sujeto al pago del impuesto a la renta.

**Art. 10.-** Destino de las multas.- El CONSEP constituirá un fondo con los dineros de las multas impuestas por infracciones a esta Ley, que será destinado a financiar las actividades de prevención y rehabilitación, conforme a la resolución que adopte el Consejo Directivo.

## **PLAN NACIONAL ANTIDROGAS.**

Al concluir el período de ejecución del Plan Nacional de Prevención y Control de Droga 2004-2008<sup>20</sup>, y en cumplimiento de lo previsto en la Codificación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, en el Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, CONSEP, y en la Resolución No. 2008 005-CD del Consejo Directivo de este Organismo, publicado en el Registro Oficial No. 385 del 21 de julio de 2008, se puso en marcha el proceso de formulación participativa del Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012, en concordancia con lo establecido en la Consti-

---

<sup>20</sup> Plan Nacional de Prevención y Control de Droga 2004-2008

tución de la República, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y el Sistema Nacional de Planificación del Estado.

La formulación del Plan Nacional demandó de un proceso amplio de participación y progresivo involucramiento de diversos actores institucionales y sociales que intervienen en la problemática de las drogas.

Se recogió la visión y experiencia de las organizaciones vinculadas con los ámbitos de salud, educación, justicia y derechos humanos, seguridad, defensa y desarrollo socio económico, además de otros aportes de especialistas. Se contó, además, con el aporte del Comité Consultivo del Observatorio Nacional de Drogas, integrado por representantes de la academia, de organismos de investigación y de instancias de protección, en especial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Las propuestas generales convergen en la estructuración del Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas, como un instrumento de gestión que cohesiona la intervención del Estado y la sociedad en función de las principales esferas de abordaje de la problemática, a saber: oferta, demanda y desarrollo alternativo preventivo.

En estos ámbitos se busca fortalecer la institucionalidad en los niveles nacional y local, conjugándola con los propósitos de disminuir el consumo de psicoactivos, reducir el daño en las personas afectadas, controlar y reprimir el tránsito de sustancias ilícitas por nuestro territorio, así como prevenir y controlar la producción de cultivos ilícitos y drogas sintéticas.

El proceso de formulación del Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012 se concibe en un momento histórico de ruptura con las políticas, nociones y paradigmas del pasado y el emergente desarrollo de comprensiones y tendencias nacionales e internacionales que demandan cambios. La formulación del

Plan Nacional también coincide con el Régimen de Transición previsto en la Constitución de la República, para la designación y elección de las principales autoridades del Estado, nacionales y locales, lo cual incide en la definición misma de varios de sus contenidos, principalmente aquellos referidos al ámbito de la institucionalidad.

La estrategia del gobierno nacional ha orientado la definición de las políticas sobre control de la oferta y reducción de la demanda de drogas, las mismas que se basan en una nueva cualidad en el enfrentamiento de las diversas manifestaciones de la problemática de las drogas, que consagra los principios generados nacional e internacionalmente y que incluyen la observancia a los derechos humanos, el reconocimiento de la justicia, la libertad y la conciencia individual. Por su parte, la reforma institucional implementada en la Función Ejecutiva, advierte un reordenamiento en la conformación del órgano rector de la política de drogas, al crear nuevos e importantes actores institucionales que, por su cualidad social, están llamados a intervenir en la problemática.

Es importante también considerar que el inicio de la ejecución del Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012, coincide con el desencadenamiento de la crisis económica mundial que indudablemente afecta al país y, consecuentemente, a la mayor parte de las condiciones cuya superación se propone en el Plan.

Esta realidad plantea exigencias adicionales para los organismos competentes, nacionales e internacionales, en términos de mejorar sus capacidades para compensar el impacto en la calidad de vida individual y colectiva, debiendo considerarse las contingencias inevitables de una crisis de semejante dimensión.

El Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas 2009-2012 se articula con el Sistema Nacional de Planificación del Estado y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, fuente y afluente de todos los planes sectoriales.

Así, al reducir el consumo, controlar la oferta y promover el desarrollo alternativo preventivo, se estará contribuyendo a mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, a aumentar la esperanza y calidad de vida de la población, se auspiciará la integración latinoamericana, se fortalecerá el espacio público y de encuentro común, se garantizará el acceso a la participación pública y política; y, se contribuirá a establecer un sistema económico solidario y sostenible. De esta manera se garantiza la armonización de la política sectorial en materia de drogas, con las demás políticas que configuran la visión integral de desarrollo que impulsa el gobierno nacional.

## **GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES (GOE).**

El GOE o Grupo Operaciones Especiales es una unidad de operaciones especiales de la Policía Nacional del Ecuador especializada en operaciones de alto riesgo.

## **FUNCIONES**

Las operaciones en las que interviene el G.O.E. son muy similares a las de grupos swat, especializándose en funciones más de control y seguridad

1. Reducción o neutralización de los integrantes de bandas terroristas, grupos armados o delincuentes peligrosos.
2. Apertura y entrada en los lugares utilizados por los componentes de bandas terroristas y de grupos de delincuencia organizada.
3. Ejecutar los dispositivos de protección de personas y bienes que se les encomienden y precisen una especial calificación.
4. Realizar reconocimientos subacuáticos tendentes a la búsqueda de víctimas, artefactos explosivos o cualquier otro efecto utilizado para la comisión de un hecho delictivo.
5. Realizar cualquier servicio cuya ejecución precise una especial calificación.

6. Brindar seguridad a Políticos Prominentes del País.
7. Custodiar os pabellones de máxima seguridad de la Penitenciaría del Litoral y del penal García Moreno
8. Brindar su apoyo cuando sea solicitado, por lo general para decomisos, conjuntamente con el SRI, la CAE, o los Bomberos

## **POLICÍA NACIONAL.**

La Policía Nacional del Ecuador es la entidad encargada de brindar seguridad pública a todos los habitantes del Ecuador. La Policía Nacional está regulada por el Ministerio del Interior del Ecuador.

La Constitución política de la República del Ecuador establece:

“La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados”.

La Policía Nacional está subordinada al Ministerio del Interior y dirigida desde la Comandancia General, bajo la cual están los distritos y bajo estos, a su vez, los comandos provinciales. También existen cuerpos de élite que están administrativamente subordinados a la Comandancia General, aunque operacionalmente dependen de los distritos.

Parte del equipamiento de un oficial de la Policía Nacional es chaleco de protección antibalas, gas pimienta, esposas, linternas, toletes, entre otros; dependiendo de la unidad y su función.

Además algunas unidades especiales como la Compañía del Mantenimiento del Orden (CMO) cuentan con trajes y escudos antimotines, máscara antigás, casco antibalas; y los cuerpos de élite como el Grupo de Operaciones Especiales (GOE) o el Grupo Intervención y Rescate (GIR) también usan metralletas como la Heckler & Koch MP5, rifles de asalto como la FN FAL y el M16, navajas, alimentadoras, entre otros. La Policía Nacional está equipada también con pistolas automáticas Glock 17.

## **2.7.- LA TRANSPORTACIÓN INTERNACIONAL**

La transportación internacional según González Blanco Raquel (2011) <sup>21</sup> se la puede definir como la operación de tránsito aduanero mediante el cual se efectúa el transporte de mercancías o personas de un país a otro; es decir, el transporte que se efectúa entre varias naciones, y que son sometidos a varias actividades materiales y legales (controles aduaneros).

### **2.7.1.- TIPOLOGÍA DE LA MERCADERÍA**

- ✓ Mercancías peligrosas
- ✓ Alimentos perecederos
- ✓ Animales vivos
- ✓ Mercancías valoradas
- ✓ Restos humanos

---

<sup>21</sup> González Blanco Raquel (2011)

## 2.7.2.- ALIMENTOS CONGELADOS

La congelación de alimentos es una forma de conservación que se basa en la solidificación del agua contenida en éstos. Por ello uno de los factores a tener en cuenta en el proceso de congelación es el contenido de agua del producto. En función de la cantidad de agua se tiene el calor latente de congelación.

El calor latente del agua es la cantidad de calor necesario para transformar 1 kg de líquido en hielo, sin cambio de temperatura, en este caso es de 80 Kcal/kg. Otros factores son la temperatura inicial y final del producto pues son determinantes en la cantidad de calor que se debe extraer del producto.

En alimentación se define la congelación como la aplicación intensa de frío capaz de detener los procesos bacteriológicos y enzimáticos que alteran los alimentos.

Existen varios tipos de congelación:

- Por aire: una corriente de aire frío extrae el calor del producto hasta que se consigue la temperatura final
- Por contacto: una superficie fría en contacto con el producto que extrae el calor
- Criogénico: se utilizan fluidos criogénicos, nitrógeno o dióxido de carbono, que sustituyen al aire frío para conseguir el efecto congelador.

Los beneficios que presenta la congelación de los alimentos según NORMAN W. Desrosier (1983) son los siguientes:

- ✓ Seguridad e higiene. La degradación de los alimentos congelados es más lenta y además está a salvo de numerosos microorganismos y bacterias.

- ✓ Frescura. Si se ha mantenido la cadena de frío, estos productos mantienen al descongelarlos todas sus cualidades en cuanto a color, sabor, apariencia, textura, etc.
- ✓ Valor nutritivo. Casi todos los nutrientes de los alimentos congelados se mantienen sin pérdida alguna.
- ✓ Universalidad. La mayoría de los alimentos -crudos o ya cocinados- se puede congelar.
- ✓ Economía. De los productos congelados se aprovecha todo; y eso supone a veces una ventaja. Por ejemplo, cuando se compra pescado fresco se desecha entre el 30 y el 40% de la cantidad comprada.
- ✓ Todo el año. Como los productos se conservan perfectamente en el congelador podemos disponer de ellos en cualquier momento aunque no sean de temporada.
- ✓ Comodidad. Los alimentos congelados son fáciles de almacenar y vienen preparados para ser cocinados o calentados directamente sin que se tengan que lavar o limpiar.
- ✓ No hay que olvidar que la congelación inmediata de un alimento tras su recolección o captura impide que empiece siquiera a degradarse garantizando además la ausencia de parásitos.

### **2.7.3.-FORMAS DE TRANSPORTACIÓN DE ALIMENTOS CONGELADOS**

#### **FORMA DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PERECEDEROS**

El transporte de alimentos perecederos está sometido a unas normas muy estrictas que pretenden preservar la inocuidad y la aptitud del producto alimentario para el consumidor final. La necesidad de un cuerpo normativo de estas características se hace especialmente imprescindible durante estos días, en los que las despensas se abastecen de los más variados productos.

Los alimentos perecederos, además de la normativa general relativa al transporte de mercancías, están regulados de forma especial por un acuerdo de "transportes internacionales" y de vehículos especiales adaptados a este fin. Una reglamentación técnico-sanitaria determina la forma en la que debe realizarse el transporte de alimentos, y otra, las especificaciones que deben cumplimentar los vehículos especiales para el transporte terrestre a temperatura regulada y los procedimientos de control necesarios para garantizar su seguridad.

Más allá de la norma general, los operadores económicos están igualmente sometidos a normativas y controles sanitarios que pueden ser específicos para el transporte de alimentos o productos concretos. De esta forma, el consumidor tiene la garantía de que los alimentos que llegan a los puntos de venta cumplen con las condiciones higiénicas adecuadas para su consumo, independientemente del origen de los mismos

## **ACUERDO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS PERECEDERAS (ATP)**

En la Unión Europea para el transporte internacional de Mercancías perecederas se aprobó el ATP para que regule su traslado, debido a que muchos de los productos que se exportan fuera del país van a la UE es necesario conocerlo.

El acuerdo internacional ATP establece las normas que garantizan el transporte de alimentos en condiciones óptimas para su consumo El Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas y sobre Vehículos Especiales utilizados con esta finalidad (ATP) fue aprobado en septiembre de 1970.

El objetivo del ATP es asegurar que las mercancías perecederas sean transportadas en el ámbito internacional de modo que se garanticen las condiciones óptimas para su consumo, asegurando, del mismo modo, que los vehículos que realicen este transporte satisfagan las condiciones técnicas regidas por el propio acuerdo.

Desde su aprobación ha servido de referencia para el desarrollo posterior de la legislación del transporte de mercancías perecederas, no sólo en el ámbito internacional, sino también en el nacional. Las definiciones y normas que contiene se aplican a todo transporte de mercancías perecederas, tanto destinado a terceros o como mercancía propia, efectuado exclusivamente por ferrocarril, por carretera o por una combinación de ambos métodos, cuando el lugar de carga y de descarga de la mercancía se encuentre en estados diferentes y cuando el lugar de descarga de la mercancía esté ubicado en el territorio de una de las partes contratantes.

## **LAS MERCANCÍAS PERECEDERAS Y SUS TEMPERATURAS**

El ATP establece un listado de las mercancías que han de considerarse perecederas a los efectos de la aplicación del acuerdo. Los operadores económicos que transporten mercancías perecederas deben utilizar vehículos isoterms, refrigerantes, frigoríficos o caloríficos, salvo que las temperaturas previsibles durante el transporte conviertan a esta obligación en no aplicable para el mantenimiento de las condiciones de unas temperaturas fijas que se establecen con relación a los productos listados. Los principales se detallan a continuación:

- ❖ Productos ultra congelados y congelados (crema congelada, -20 °C; pescados, productos preparados a base de pescado, moluscos y crustáceos congelados o ultra congelados y cualquier otro producto ultra congelados, -18°C; cualquier producto congelado, excepto mantequilla, -12°C; mantequilla congelada, -10°C).
- ❖ Mantequilla: 6°C.
- ❖ Productos de caza: 4°C.
- ❖ Leche en cisterna (cruda o pasteurizada) destinada al consumo inmediato: 4°C.
- ❖ Leche industrial: 6°C.

- ❖ Productos lácteos (yogur, kéfir, crema, nata y queso fresco): 4°C.
- ❖ Pescado, moluscos y crustáceos (con exclusión del pesado ahumado, salado seco o vivo, los moluscos vivos y crustáceos vivos): deberán envasarse siempre en hielo fundante.
- ❖ Productos preparados a base de carne (de los que se excluyen los que se han estado estabilizado por salazón, ahumado, secado o esterilización): 6°C.
- ❖ Carne (exceptuados el despojos rojo): 7°C.
- ❖ Ave de corral y conejos: 4°C.

Un vehículo por tipo de producto.

No todos los vehículos son apropiados para el transporte de mercancías perecederas a fin de mantener la temperatura establecida legalmente para conservar el alimento en condiciones inocuas y aptas para su consumo. La norma define la siguiente tipología de vehículos de transporte:

- ✓ **Vehículo isoterma:** vehículo cuya caja está construida con paredes aislantes, incluidos las puertas, el suelo y el techo, que limita el intercambio de calor entre el interior y el exterior.
- ✓ **Vehículo refrigerado:** vehículo isoterma que, gracias a una fuente de frío, permite reducir la temperatura del interior de la caja vacía, y de mantenerla después para una temperatura exterior media de 30°C a -20°C como máximo, según la clase de vehículos refrigerados que se establecen.
- ✓ **Vehículo frigorífico:** vehículo isoterma que incorpora un dispositivo de producción de frío, y permite, con una temperatura media exterior de 30°C, reducir la temperatura del interior de la caja vacía y de mantenerla de forma permanente entre 12°C y -20°C, dependiendo de la clase de vehículo para esta categoría.

- ✓ **Vehículo calorífico:** vehículo isoterma provisto de un dispositivo de producción de calor que permite elevar la temperatura en el interior de la caja vacía y mantenerla después durante doce horas, por lo menos, sin repostado a un valor prácticamente constante y no inferior a 12°C

## **2.8.- ORGANISMOS Y NORMAS INTERNACIONALES PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL.**

### **2.8.1.- ORGANISMOS INTERNACIONALES.**

#### **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC).**

La Organización Mundial del Comercio conocida como OMC o, por sus siglas en inglés, WTO fue establecida en 1995. La OMC administra los acuerdos comerciales negociados por sus miembros (denominados Acuerdos Abarcados). Además de esta función principal, la OMC es un foro de negociaciones comerciales multilaterales; administra los procedimientos de solución de diferencias comerciales (disputas entre países); supervisa las políticas comerciales y coopera con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con el objetivo de lograr una mayor coherencia entre la política económica y comercial a escala mundial. Su sede está ubicada en Ginebra, Suiza.

Dadas las diferencias socio-económicas de sus miembros, la OMC no aboga por el libre comercio a toda costa, en la práctica, la OMC es un foro donde los representantes de los Estados Miembros deliberan en busca acuerdos para la definir las condiciones de sus relaciones comerciales y donde se resuelve cualquier disputa que pudiera surgir entre ellos respecto a los acuerdos alcanzados. "En realidad, todo depende de lo que los países están dispuestos a negociar los unos con los otros, a dar y a recibir, a pedir y a ofrecer".

## **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO JUSTO.**

La Organización Mundial del Comercio Justo (OMCJ o WFTO por sus siglas en inglés), antes como Asociación Internacional de Comercio Justo (IFTA), fue creada en 1989 y es una asociación global de 324 organizaciones en más de 70 países.

Los miembros son cooperativas de productores de comercio justo, empresas de comercialización de las exportaciones, importadores, comerciantes, redes nacionales y regionales de comercio justo y las organizaciones de apoyo al comercio justo.

La misión de OMCJ es mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los productores en desventaja al enlazarse y al promocionarse con las organizaciones de comercio justo, y abogando en favor de una mayor justicia en el comercio mundial.

Los campos de acción de la OMCJ son:

- ✓ Desarrollo del mercado de comercio justo.
- ✓ Fomento confianza en el comercio justo.
- ✓ Hablar de comercio justo.
- ✓ Ofrecer oportunidades de asociación.
- ✓ Empoderamiento de las regiones.

En el 2004 la OMCJ lanzó una certificación de comercio justo. La Marca de comercio justo (FTO) identifica las organizaciones registradas que comercialización de manera justa alrededor del mundo y garantiza que las normas se están aplicando a las condiciones de trabajo, salarios, trabajo infantil y el medio ambiente. Estas normas son verificadas por auto-evaluaciones, revisiones mutuas y verificación externa. La Marca de comercio justo está disponible para todos los miembros de la OMCJ que cumplan

con los requisitos de las normas y el sistema de monitoreo de la OMCJ y con más de 150 organizaciones registradas.

La OMCJ opera en cinco regiones principales: África, Asia, América Latina, Europa y América del Norte y Cuenca del Pacífico.

Miembros de África, Asia, Europa y América Latina se han unido para formar asociaciones regionales de la WFTO. Ellos son:

Cooperación para el Comercio Justo en África (COFTA), WFTO Asia, WFTO Europa, WFTO-LA - Asociación Latinoamericana de Comercio Justo (OMCJ Latinoamérica)

### **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA).**

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) (WCO de sus siglas en inglés World Customs Organization) es un organismo internacional dedicado a ayudar a los países miembros (normalmente representado por las respectivas aduanas) a cooperar y estar comunicados entre ellos en materia aduanera. Fue fundada en 1952 como el Consejo de Cooperación Aduanera nombre que utilizó hasta 1994, año en que se cambió por el vigente.

Su sede está en Bruselas, Bélgica, y su labor contribuye a desarrollar reglas consensuadas en procedimientos aduaneros, así como a prestar asistencia y aconsejar a los servicios de aduanas.

La OMA ha establecido una clasificación estándar a nivel internacional de productos llamado Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías o Sistema Armonizado a secas.

Cuenta con 177 países miembros, y su actual Secretario General es Kunio Mikuriya (2009- ).

La OMA no interviene en disputas comerciales o relativas a las tarifas, de esto se encarga la Organización Mundial del Comercio.

En junio de 2005, se adoptó el programa SAFE, un convenio internacional que contiene 17 estándares para aumentar la seguridad, facilidades comerciales, la lucha contra la corrupción y la recolección de impuestos.

## **SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS**

El Sistema Armonizado (SA; en inglés HS Harmonized System) es un modelo para la nomenclatura de productos desarrollado por la Organización Mundial de Aduanas. Su finalidad es la creación de un estándar multi-propósito para la clasificación de los bienes que se comercian a nivel mundial.

Actualmente está en uso por más de 200 países como base definitoria para el cobro de impuestos de importación. También es utilizado para la recolección de estadísticas de comercio internacional, establecimiento de políticas arancelarias, manejo de reglas de origen, monitoreo de productos controlados entre otros.

El Sistema Armonizado utiliza una codificación de seis dígitos y una estructura de clasificación de 4 niveles: Sección con 21 categorías, Capítulo con 97, Partida con más de 1200 y Sub-partida con más de 5000.

La clasificación arancelaria se realiza según

- ✓ Origen ya sea animal, vegetal, mineral.
- ✓ Función.

Un ejemplo específico sería 3208.20 que corresponde a Pinturas basadas en polímeros acrílicos y/o vinílicos en medios no-acuosos. Los primeros dos dígitos corresponden al capítulo (Colorantes, pigmentos... pintura y barnices...) los dígitos tres y cuatro a la partida (Pinturas y barnices) y los últimos dígitos a la sub-partida (basados en polímeros acrílicos y vinílicos). Las secciones, que utilizan numerales romanos, sólo se utilizan para agrupar los capítulos en 21 categorías de referencia.

El mantenimiento de este sistema es uno de los mandatos fundamentales de la OMA; para ello existe dentro de la organización un Comité del Sistema Armonizado, el cual hace actualizaciones cada 4-6 años (la última entro en vigor el 1 de enero de 2007). Estas modificaciones toman en cuenta los cambios de tecnología y las últimas tendencias en comercio internacional.

### **Usos**

- ✓ Es utilizado por los países para poder definir sus aranceles correspondientes al momento de ingresar a otra nación.
- ✓ Es utilizado para que los países cuenten con estadísticas de las mercancías que se pueden considerar de interés, ya sea para un país o para un grupo de países.

### **2.8.2.- NORMAS INTERNACIONALES.**

#### **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL (NORMAS BASC)**

Las organizaciones no operan en vacío; varias partes pueden tener un interés legítimo en la propuesta de las organizaciones para el control y seguridad. Estas son, entre otras: empleados, clientes / proveedores, comunidad, accionistas, contratistas, así como entidades oficiales.

Estos intereses deben ser reconocidos. La importancia de la Gestión en Control y Seguridad ha sido destacada en informes oficiales recientes y en buena cantidad de legislación sobre el tema.

La seguridad no depende del azar. Las organizaciones deben dar la misma o mayor importancia al logro de altos estándares de Gestión en Control y Seguridad, que dan a otros aspectos de sus actividades empresariales.

Esto exige adoptar una propuesta estructurada para la identificación de los peligros y la evaluación y control de los riesgos relacionados con el las actividades de comercio internacional que realizan.

Esta norma está destinada a ayudar a las organizaciones en el desarrollo de una propuesta de Gestión en Control y Seguridad en el Comercio Internacional, que proteja a las empresas, a sus empleados y otras personas cuya seguridad puedan verse afectadas por sus actividades. Muchas de las características de una administración efectiva no se pueden distinguir de las prácticas propuestas de administración de calidad y excelencia empresarial.

Estas directrices se basan en los principios generales de buena administración y están diseñadas para favorecer la integración de la Gestión en Control y Seguridad al sistema general de administración.

Un programa de seguridad representa una serie de medidas operacionales, implementadas para proteger una organización, sus activos, propiedades, empleados y clientes.

Los elementos que cubre esta norma son todos esenciales para un sistema eficaz de Gestión de Control y Seguridad en el Comercio Internacional. Los factores humanos, incluyendo la cultura, políticas, etc., dentro de las organizaciones, pueden crear o destruir la eficacia de cualquier sistema de administración y se deben considerar cuidadosamente al implementar esta norma.

Siguiendo las etapas, las organizaciones podrán establecer procedimientos para determinar la política y objetivos de seguridad, al igual que procedimientos para su implementación y demostrar sus logros según criterios definidos.

Las organizaciones pequeñas deben darse cuenta de que, aunque los principios generales que se discuten se aplican a todas las organizaciones, deben ser selectivos en relación con los aspectos aplicables inmediatamente a ellas. Las organizaciones pequeñas deben garantizar que cumplen los requisitos legales, antes de buscar el mejoramiento continuo.

#### **Consideraciones para preparar un programa de seguridad:**

- ✓ Los requerimientos de seguridad de la organización.
- ✓ El potencial de la organización para cumplir los requisitos.
- ✓ La vulnerabilidad de la organización a problemas de seguridad actuales y futuros.
- ✓ Las alternativas disponibles para ser utilizadas por la organización, para cubrir las necesidades.

#### **Aspectos importantes que se deben incluir en un Plan de Seguridad:**

- ✓ Definición clara de los métodos de seguridad.
- ✓ Procedimientos escritos para notificación interna / externa.
- ✓ Mecanismos para responsabilizar en casos de robo o hurto.
- ✓ Manejo de documentos y archivos.
- ✓ Procedimientos para chequeo y registro de iluminación y barreras perimétricas.

- ✓ Procedimientos para cierre de instalaciones (puertas, portones, ventanas, etc.).
- ✓ Sistemas de seguridad para registrar las entradas y salidas de personas y/o vehículos.
- ✓ Procedimientos para el manejo de la carga.
- ✓ Definición de políticas para el monitoreo externo.
- ✓ Control y manejo de llaves con inventarios periódicos.
- ✓ Políticas y procedimientos para la contratación de personal.
- ✓ Políticas que se aplicarán en la verificación de antecedentes.
- ✓ Procedimientos para obtener fotografías y huellas digitales de todos los empleados.
- ✓ Asignación de responsabilidad para la seguridad contratada.

**Para el mantenimiento del programa de seguridad es importante:**

- Actualizar el plan escrito de seguridad por lo menos una vez al año.
- Actualizar los métodos de seguridad incluidos en el plan.
- Evaluación de los servicios contratados.
- Capacitación de personal.

**NORMAS SAFE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS**

Según Michel Danet (2007) Durante las Sesiones anuales del Consejo celebradas en junio de 2005 en Bruselas, los Directores Generales de Aduana en representación de los Miembros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) adoptaron el Marco Normativo SAFE por unanimidad. La adopción de este documento internacional dio

inicio a un régimen comercial más seguro y a un nuevo enfoque de trabajo y asociación entre Aduanas y Empresas.

A partir de ese momento, se ha trabajado para modernizar y mejorar el documento, especialmente incorporando disposiciones específicas sobre Operadores Económicos Autorizados (OEA) que inicialmente se incluyeron en un documento separado. Es evidente que las Aduanas y nuestros socios comerciales se beneficiarán al tener todas las disposiciones del SAFE y de los OEA en un solo documento.

Para las Aduanas que expresan una necesidad, la Secretaría de la OMA ofrece la ayuda a través de un programa de fortalecimiento de capacidades (Programa Columbus), con el apoyo de otros miembros de la OMA. La Fase 1 de este Programa sobre misiones de diagnóstico ya está casi completa, y se ha comenzado a trabajar en la Fase 2. Este trabajo requiere la pericia de nuestros diagnosticadores capacitados para ese fin.

Además, éste tiene como objetivo satisfacer las solicitudes de asistencia de los Miembros para poder aplicar este documento. Especialmente, el trabajo de la Fase 2 se centra en el desarrollo de planes de acción y en asegurar el financiamiento. Estos pasos son esenciales para que nuestros Miembros puedan aplicar completamente el Marco.

### **Normativo SAFE.**

El compromiso y la voluntad que tienen los Miembros de la OMA para aplicar el Marco Normativo SAFE reflejan su deseo de asegurar y facilitar el comercio mundial y aprovechar los beneficios económicos, financieros y sociales. Este documento está dirigido a todos los Miembros de la OMA y hará posible que nosotros obtengamos más beneficios en esta era de globalización comercial.

## **2.9.- ACUERDOS INTERNACIONALES PARA LA LUCHA ANTINARCÓTICOS**

---

## FONDO SUDAMERICANO DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Los gobiernos de Sudamérica -principales productores de cocaína en el mundo- formalizan el 9 de abril del 2010 en Quito la creación del Consejo Sudamericano de Lucha contra el Narcotráfico para armonizar las acciones frente a ese delito.

Se fijaron "estrategias que nos permitirán establecer cooperación policial, no sólo para combatir el tránsito o producción (de drogas), sino delitos conexos como el lavado de activos", informó el ministro de Interior ecuatoriano, Gustavo Jalkh, tras una reunión con sus pares y delegados de la Unasur.

"Todos somos conscientes de la gravedad del problema de las drogas y de la necesidad de que establezcamos políticas comunes para luchar contra el flagelo del narcotráfico", manifestó el ministro de Interior ecuatoriano, Gustavo Jalkh, en una reunión con sus pares de la Unasur.

Los funcionarios de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) suscribieron el acta de conformación y el estatuto del Consejo, con el que los 12 países del organismo buscan armonizar las políticas contra el narcotráfico.

"Se ha suscrito este estatuto que implica un hito histórico en la lucha contra el narcotráfico por varias razones, entre ellas porque estamos consolidando la regionalización del combate contra este flagelo", observó a su vez el ministro de Interior de Bolivia, Sacha Llorenti. "Nosotros vemos con mucha satisfacción la suscripción y el hecho de haber dado este paso importantísimo", añadió a la prensa.

Más temprano, Jalkh señaló que "el crimen organizado no respeta fronteras, se convierte en un fenómeno transnacional" que las desborda, por lo que "las mismas no pueden ser un obstáculo para el trabajo que debemos desarrollar".

Además de este fondo se dieron los siguientes acuerdos y convenios:

- "Carta de convenio: erradicación y prohibición de drogas" el Ecuador, suscribió este convenio con los Estados Unidos de América en el año de 1996.

- "Convenio de las naciones unidas contra el tráfico licito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. 1/396 firmado el 15 de marzo de 1990.
- "Plan andino en la lucha contra las drogas" 1/385 firmado el 7 de agosto del 2001.
- "Convenio administrativo de cooperación entre el gobierno de la republica del ecuador y el gobierno de la republica de chile para la prevención del uso indebido, combate a la producción y al tráfico licito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas". R.O. /304 firmado el 26 de octubre de 1993.
- "Convenio administrativo de cooperación entre la republica del ecuador y la república de Colombia para prevenir, controlar y reprimir el tráfico y uso ilícitos de sustancias estupefacientes psicotrópicas" R.O/806 firmado el 4 de abril de 1979.
- "Convenio para prevenir el narcotráfico con México" R.O/141 firmado 5 de marzo de 1993.

## **2.10.- EL CONTROL DE DROGAS A NIVEL NACIONAL**

Según el Gobierno Nacional del Ecuador y el CONSEP El Ecuador en la actualidad es considerado país de tránsito y por consiguiente de acopio y distribución de drogas ilícitas hacia los mercados de consumo, siendo la vía más utilizada la marítima, el correo humano y las encomiendas, a las que se añade el desvío y tráfico de precursores químicos y la redistribución interna de éstos.

Tráfico por vía marítima y aérea.- El más utilizado hasta el 2007, mediante el uso de barcazas, lanchas rápidas (gofastboat), barcos pesqueros como transporte y abastecedores logísticos de combustible y alimentos; cargamentos de droga que provienen a través de las fronteras norte y sur, y las costas ecuatorianas. Las rutas empleadas frente a las costas ecuatorianas, incluyen aguas continentales, insulares e interna-

cionales, con una distancia aproximada de 2.200 millas náuticas hasta llegar a las costas de México y los Estados Unidos.

El Estado se halla en proceso de fortalecimiento tecnológico y equipamiento material para proteger la soberanía territorial y su capacidad de control integral del espacio terrestre, marítimo y aéreo que optimice la lucha antinarcóticos ante la salida del Puesto de Operación de Avanzada en Manta (FOL),

Tráfico por correo humano y postal.- Los narcotraficantes o redes asociadas al crimen organizado están utilizando como medios para el envío de estupefacientes a través de innovados sistemas de ocultamiento de la droga. Una tendencia creciente es la utilización de menores de edad, ancianos y mujeres embarazadas.

### **2.10.1.- INCAUTACIÓN DE DROGAS EN EL ECUADOR**

En el año 2005, el Ecuador figuró en la lista de la Organización de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito, ONUDD como el quinto país con más incautaciones de cocaína en el mundo, con un total de 43.300 Kg. de cocaína, que representan el 6% a nivel mundial, superando nuevamente en estos resultados a todos países de la Región, excepto Colombia. Según el Informe Mundial de Drogas de 2008, de la ONUDD, el país ocupó el sexto lugar a nivel mundial en incautación de drogas en el año 2006, únicamente precedido por Colombia, Estados Unidos, España, Panamá y Portugal.

En 2006, en Ecuador se incautaron 34.249 kilogramos de cocaína, lo que representa un 5% de la incautación mundial. Esta cifra supera lo alcanzado por países como México (21.300 Kg.), Perú (19.400 Kg.) y Bolivia (14.000 Kg.)<sup>29</sup>. Entre enero de 2007 a julio 2008 se aprehendió un total de 38.170,35 Kg. de droga, de los cuales 27.315,40 Kg. De clorhidrato de cocaína, 8.333,50 Kg. de Pasta / Base de Cocaína, 2.277,01 Kg. de marihuana, 244,44 Kg. De heroína.

En resumen, entre los años 2005 y 2008, la Policía Nacional del Ecuador, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, capturó un total de 91.124 Kg. de clorhidrato de cocaína, 16.500 Kg. de pasta base de cocaína, 672 Kg. De heroína y 2.513 Kg. de marihuana.

En total, el monto de drogas incautadas ascendió a 110.800 Kg.30.

De acuerdo con la información de precios de estupefacientes de la ONU<sup>31</sup>, el valor de la cocaína incautada por el Ecuador entre los años 2005 y 2008 ascendería a US\$ 1.820 millones, en el mercado estadounidense, y a un precio que oscila entre US\$ 6.188 millones y US\$ 2.820 millones en el mercado europeo, según el país de destino.

## **2.10.2.- DIRECCIÓN NACIONAL ANTINARCÓTICOS**

La Policía Nacional del Ecuador a través de la Dirección Nacional Antinarcoóticos realizará el control, inspección e identificación de amenazas relacionadas con el narcotráfico que pongan en riesgo la exportaciones, garantizando los derechos ciudadanos, en apoyo de la seguridad ciudadana; utilizando para este fin todo el recurso humano y medios técnicos disponibles, procedimientos que están amparados en las siguientes normas legales vigentes:

- a) Constitución de la República del Ecuador 2008
- b) Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, ratificado por el Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 1329 publicado en el Registro Oficial No. 400 de 21 de marzo de 1990
- c) Codificación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
- d) Código de Procedimiento Penal
- e) Ley Orgánica de la Policía Nacional del Ecuador

- f) Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección Nacional Antinarcóticos.

### 2.10.3.- CONSEP

El CONSEP es el Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, es el organismo estatal encargado del control de todas las sustancias desde precursores químicos para la elaboración de alcaloides hasta la droga propiamente dicha.

Según la "LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS" Codificación 25, publicada en el Registro Oficial Suplemento 490 de 27 de Diciembre del 2004, en su Artículo 8 de su título primero el CONSEP fue creado para el cumplimiento y aplicación de esta Ley, con sede en Quito, como persona jurídica autónoma de derecho público, que ejercerá sus atribuciones en todo el territorio nacional. Estará dotado de patrimonio y fondos propios, presupuesto especial y jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos que la Ley determine.

En los artículos 9 y 10 de la presente ley detalla:

**Art. 9.- Bienes y recursos.-** El CONSEP contará, para su funcionamiento, con los siguientes bienes y recursos:

- ✓ Las asignaciones que obligatoriamente deberán constar cada año en el Presupuesto General del Estado;
- ✓ Los aportes de instituciones oficiales nacionales e internacionales;
- ✓ El producto de las multas impuestas por infracciones a esta Ley;
- ✓ El dinero, títulos, valores y otros bienes comisados o el producto de su enajenación;
- ✓ El producto de las inversiones y los intereses de los dineros aprehendidos o incautados y de los valores de la venta de los bienes muebles e inmuebles objeto de tales medidas; y,

- ✓ Las donaciones, herencias y legados que el Consejo Directivo del CONSEP resuelva aceptar.
- ✓ Las donaciones de personas privadas serán deducibles del monto gravable sujeto al pago del impuesto a la renta.

**Art. 10.- Destino de las multas.-** El CONSEP constituirá un fondo con los dineros de las multas impuestas por infracciones a esta Ley, que será destinado a financiar las actividades de prevención y rehabilitación, conforme a la resolución que adopte el Consejo Directivo.

## 2.10.4.- PLAN NACIONAL ANTIDROGAS

Tabla 2

PROBLEMAS / POLÍTICAS Y CORRESPONDENCIA CON EL PND				
1. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES		2. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES		
SITUACIÓN PROBLEMÁTICA O DE INTERÉS PÚBLICO	INDICADOR DEL PROBLEMA / SITUACIÓN	2.1 CORRESPONDENCIA CON EL PND		2.2 POLÍTICAS SECTORIALES (DROGAS)
		CON LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS	CON LAS METAS	
<b>Prioridad 1:</b> Reducción del consumo de alcohol, tabaco, fármacos y drogas ilícitas en la población en general, en especial en niños, niñas, adolescentes, jóvenes.	<b>Indicador 1:</b> Porcentaje de prevalencia e incidencia de consumo de psicoactivos en la población en general, en especial en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	<b>Objetivo 2:</b> Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía. Políticas 2.1 / 2.2 / 2.3 y 2.5  <b>Objetivo 7:</b> Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común. Políticas 7.1 / 7.6	2.2: Aumentar en 25% el número de adolescentes en educación media o bachillerato  7.1: Incrementar el tiempo dedicado a la recreación y ocio voluntario 7.4: Aumentar el porcentaje de personas que se sienten satisfechos/as con su vida 7.5 Incrementar el acceso a información y a medios de comunicación 7.6: Garantizar la seguridad ciudadana	2 5 7 8 9 10
<b>Prioridad 2:</b> Ampliación de cobertura de tratamiento y promoción de la	<b>Indicador 2:</b> Número de personas afectadas	<b>Objetivo 3:</b> Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población. Políticas: 3.1 / 3.2 / 3.4 / 3.5 / 3.6 /	3.11: Mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud	2 5

	inteligencias realizadas; nuevos retenes instalados; patrullajes terrestres, marítimos y aéreos realizados.			
<b>Prioridad 4:</b> Incremento de la capacidad del Estado para fiscalizar sustancias sujetas a control y fármacos que las contienen.	<b>Indicador 4.1:</b> Empresas calificadas sujetas a control, fiscalizadas anualmente.  <b>Indicador 4.2:</b> Nuevos puntos de registro de ingreso de sustancias sujetas a control y desarrollo de plataformas informáticas para intercambio internacional de información de remisión y llegada.	<b>Objetivo 11:</b> Establecer un sistema económico solidario y sostenible. Políticas: 11.8 / 11.17 / 11.19	11.1: Fomentar un crecimiento saludable y sostenido  11.15: Promover el desarrollo económico local	4 5 7 9 10 11
<b>Prioridad 5:</b> Establecimiento de políticas y programas intersectoriales para tratar en forma integral las consecuencias de la problemática de drogas, mejorando la efectividad de la respuesta nacional.	<b>Indicador 5.1:</b> Número y tipología de instituciones trabajando en forma coordinada la problemática de drogas.  <b>Indicador 5.2:</b> Presupuestos anuales con diseño intersectorial asignados como soporte de gestión.	<b>Objetivo 12:</b> Reformar el Estado para el bienestar colectivo. Políticas: 12.1 / 12.2 / 12.3 / 12.8	12.1 Estructurar un sistema equilibrado de competencias territoriales: descentralización progresiva, ordenamiento territorial y nuevo modelo de gestión. 12.2 Implementar un sistema nacional de planificación participativa 12.6 Simplificar y transparentar los servicios públicos para disminuir la vulnerabilidad de las entidades públicas a la corrupción	6 7 8 9 10 11

## **2.10.5. GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES**

El GOE o Grupo Operaciones Especiales es una unidad de operaciones especiales de la Policía Nacional del Ecuador especializada en operaciones de alto riesgo.

### **FUNCIONES**

Las operaciones en las que interviene el G.O.E. son muy similares a las de grupos SWAT, especializándose en funciones más de control y seguridad.

1. Reducción o neutralización de los integrantes de bandas terroristas, grupos armados o delincuentes peligrosos.
  - a. Apertura y entrada en los lugares utilizados por los componentes de bandas terroristas y de grupos de delincuencia organizada.
2. Ejecutar los dispositivos de protección de personas y bienes que se les encomienden y precisen una especial calificación.
3. Realizar reconocimientos subacuáticos tendientes a la búsqueda de víctimas, artefactos explosivos o cualquier otro efecto utilizado para la comisión de un hecho delictivo.
4. Realizar cualquier servicio cuya ejecución precise una especial calificación.
5. Brindar seguridad a Políticos Prominentes del País.
6. Custodiar los pabellones de máxima seguridad de la Penitenciaría del Litoral y del penal García Moreno
7. Brindar su apoyo cuando sea solicitado, por lo general para decomisos, conjuntamente con el SRI, la CAE, o los Bomberos

## 2.10.5.- POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional del Ecuador es la entidad encargada de brindar seguridad pública a todos los habitantes del Ecuador. La Policía Nacional está regulada por el Ministerio del Interior del Ecuador.

La Constitución política de la República del Ecuador establece:

“La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza.

Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados”.

La Policía Nacional está subordinada al Ministerio del Interior y dirigida desde la Comandancia General, bajo la cual están los distritos y bajo estos, a su vez, los comandos provinciales. También existen cuerpos de élite que están administrativamente subordinados a la Comandancia General, aunque operacionalmente dependen de los distritos.

Parte del equipamiento de un oficial de la Policía Nacional es chaleco de protección antibalas, gas pimienta, esposas, linternas, toletes, entre otros; dependiendo de la unidad y su función.

Además algunas unidades especiales como la Compañía del Mantenimiento del Orden (CMO) cuentan con trajes y escudos antimotines, máscara antigás, casco antibalas; y los cuerpos de élite como el Grupo de Operaciones Especiales (GOE) o el Grupo Intervención y Rescate (GIR) también usan metralletas como la Heckler & Koch MP5, rifles de asalto como la FN FAL y el M16, navajas, alimentadoras, entre otros. La Policía Nacional está equipada también con pistolas automáticas Glock 17.

## 2.11.- PROCESO DE EXPORTACION

Con la implementación del nuevo sistema informativo en la Aduana ECUAPASS<sup>22</sup>, el proceso actual para exportar los siguientes puntos.

- Adquirir el TOKEN de exportador, que se podrá solicitar por medio del Banco Central del Ecuador, o en una institución privada como Security Data.
- Registrarse en el Ecuapass ([www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec)) y en la opción otros servicios ingresar al Ecuapass para el registro posterior de datos del importador.
- Una vez realizado el registro es necesario delegar al Agente de Aduana solicitado el ingreso de información en el Ecuapass, siempre y cuando el exportador no lo haga por su cuenta.
- Presenta la declaración aduanera de exportación DAE
- Ingreso al depósito temporal
- Aforo de la Declaración
- Salida del puerto

Para dar inicio a los trámites que se realizan en una exportación, se debe realizar la transmisión y presentación de la DAE, documento contenedor de los datos de la exportación así como los datos del exportador, descripción de mercancía, cantidad, peso y factura comercial.

El Ecuapass acepta la DAE 40, el exportador moviliza la carga al recinto aduanero registrando su ingreso a Zona Primaria y se embarca la mercadería para ser enviada a su destino final.

---

<sup>22</sup> [www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec)

Las mercaderías que van a ser embarcadas, se sujetaran a control aduanero, al igual que deben cumplir certificaciones o registro necesarios y requeridos por los compradores.

Las certificaciones exigibles por países compradores podemos verificarlas en la página del Instituto de Promoción, exportación e inversión PRO ECUADOR [www.proecuador.gob.ec](http://www.proecuador.gob.ec) al igual que los requisitos a seguir para la obtención de certificados, registros y demás documentos usualmente requeridos en procesos de exportación tales como:

- Requisitos para la obtención de la Marca Primero País
- Pasos previos para exportar Bienes Culturales no Patrimoniales
- Requisitos para obtener Certificados de Origen
- Requisitos para exportar Madera
- Procedimiento para obtener el Registro Sanitario de Alimentos Procesados
- Requisitos para Exportar Productos de Origen Vegetal Frescos y Congelados
- Requisitos para Exportar Alimentos de Origen Animal
- Requisitos para exportar Café Verde

- Requisitos para exportar Banano
  
- Requisitos para exportar Ornamentales (Flores)
  
- Requisitos para obtener el Certificado Digital de Firma Electrónica y Token
  
- Requisitos para exportar Cacao
  
- Requisitos para exportar Productos Orgánicos
  
- Requisitos para exportar productos originarios de la Acuicultura y Pesca
  
- Procedimientos para obtener certificación sanitaria obligatoria en Productos Cosméticos e Higiene Personal
  
- Permisos de exportación Vida Silvestre
  
- Requisitos para exportar productos de origen mineral metálicos y no metálicos

Las instituciones que evalúan las certificaciones y demás documentos exigibles de acuerdo a su país con:

### **Estados Unidos de América:**

- Food and Drug Administration (FDA) Administración de Alimentos y medicinas
- United States Department of Agriculture (USDA) Departamento de Agricultura
- Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) Servicio de Inspección de Animales y Plantas Requisitos de Importación

### **Unión Europea:**

- Export HelpDesk (EU) Plataforma de Ayuda al Exportador Requisitos y Gravámenes.
- Búsqueda de Requisitos Específicos.
- Presentación sobre como exportar desde Ecuador a la UE.

### **Reino Unido:**

- Department for Environment Food and Rural Affairs: Departamento de Asuntos de Medio Ambiente, Alimentación y Desarrollo Rural
- Food Standards Agency: Agencia de Normas Alimenticias

### **2.11.1.- TRÁMITE DE ENVÍO DE CARGA**

Previo a la salida del medio de transporte el transportista presentara a la aduana de manera electrónica la información correspondiente al manifiesto de carga de exportación, su validación será automática y será el documento habilitante para que la autoridad de transporte permitirá la salida de los medios.

Las inexactitudes de los manifiestos de exportación, sean por casos de faltantes de carga, por demoras de ingreso a la terminal o por falta de espacios en los medios de transporte serán sancionados con una falta reglamentaria de acuerdo a lo previsto en el COPCI.

## **PROCESOS PARA EL TRÁMITE OPERATIVO DE LA CARGA**

- Manifiesto de Importación
  
- Descarga
  
- Ingreso y salida de importación
  
- Traslado entre Zonas Primarias
  
- Manifiesto de Exportación
  
- Ingreso y Salida de Exportación

## CAPÍTULO III

### 3.- METODOLOGÍA

#### 3.1.- TÉCNICAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS

La determinación en el enfoque de la Investigación influye en los instrumentos y hasta en la manera de cómo se analizan los datos; así, el enfoque de Investigación en la realización del presente trabajo se muestra como un modelo cuali – cuantitativo.

Se selecciona este modelo, porque se pretende observar un fenómeno ya establecido (problemas de en el pre embarque). Recordando el tema central de la investigación, se procederá a observar el comportamiento que tiene un grupo de trabajadores (aduaneros) ante un fenómeno administrativo.

El principal motivo de la presente investigación es realizar un diseñar mecanismos a partir de la observación de un problema pre existente. Esta observación lógicamente se da sobre conductas (fenómenos) mas no, en las veces que se repite el problema observado; al mismo tiempo, esta investigación se postula como una investigación-acción; en otras palabras se presenta una intervención directa por parte de los autores (para solucionar el problema observado). Por ello, también se emplea la Investigación Aplicada.

#### 3.2.- METODOLOGÍA A SEGUIR

La Metodología es una palabra compuesta por tres vocablos griegos que son meta "*más allá, a través de*", oídos "*camino, manera*" y logos "*estudio, razón, teoría, conocimiento*". La metodología estudia la realidad para hallar la explicación veraz de los hechos.

Es preciso diferenciar entre *Método*; el cual, "es el procedimiento para alcanzar los objetivos") y la *Metodología*, que "es el estudio del Método". Como se podrá notar, aplicando un mecanismo de control antinarcóticos, se podrá brindar disminuir la destrucción de productos congelados en el pre embarque se realiza en el puerto marítimo de Guayaquil.

Entre los distintos instrumentos de investigación para el levantamiento de datos, se hará uso de la técnica de la encuesta. Como se explicó anteriormente, se observó diferentes problemas y dificultades en las que se ven involucradas distintos trabajadores del puerto marítimo de Guayaquil; por tal motivo, es muy importante, validar los fenómenos observados.

### **3.3.- APLICACIÓN DE LA ENCUESTA**

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones anónimas que interesan a la investigación. Se trata de algo anónimo porque el cuestionario no lleve el nombre ni otra identificación de la persona que lo responde, ya que tal información no representa un aporte directo a la investigación. Por otro lado, el cuestionario es una técnica que se puede aplicar a sectores más amplios del universo, de manera más económica que mediante la aplicación de entrevistas.

En el presente trabajo, se han identificado empleados aduaneros; se intentará obtener información directa de los involucrados. Esta información, será referente a los problemas que estas empresas tienen respecto al pre embarque de productos congelados.

### **3.4.- TIPOS DE PREGUNTAS QUE PUEDEN PLANTEARSE EN LA ENCUESTA**

Se deberá seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación y sobre todo, considerando el nivel de educación de las personas que van a responder la encuesta. Los informantes pertenecen a una institución gubernamental, lo cual indica que, los encuestados serán personas que al menos poseen formación académica media; es decir, serán personas que al menos cuentan con título bachiller o se encuentran en formación profesional (tercer nivel).

Por ello, será posible, incluir preguntas que contengan palabras técnicas (propias de las actividades laborales diarias) y que permitan obtener información respecto a los principales problemas de pre embarque de congelados en el puerto marítimo de Guayaquil.

Las preguntas usadas en la encuesta se clasifica en:

Preguntas abiertas

Preguntas cerradas

    Preguntas dicotómicas

Preguntas de selección múltiple

Según el fondo de las mismas se clasificarán en:

Preguntas de hecho

Preguntas de acción

Preguntas de intención

Preguntas de opinión

Preguntas índices o preguntas test

Sin embargo, la pregunta en el cuestionario, por su contenido pueden dividirse en dos grandes grupos: pregunta directa o indirecta.

Siendo *la pregunta directa* aquella que coincide el contenido de la misma con el objeto de interés de la investigación. La formulación de la *pregunta indirecta* constituye uno de los problemas más difíciles de la construcción de las encuestas.

Ejemplo de pregunta directa:

¿Le agrada a usted trabajar en el puerto marítimo de Guayaquil?

Ejemplo de pregunta indirecta:

¿Quisiera usted que un familiar suyo trabaje en el puerto marítimo de Guayaquil?

Por otro lado, se debe ser muy cuidadoso al construir el cuestionario; conjuntamente con el contenido de las preguntas, hay que definir su forma, utilizándose el cuestionario abierto y cerrado.

La *pregunta abierta* en una encuesta es la que no limita el modo de responder, ni se definen las variantes de respuestas esperadas. Este tipo de preguntas no permite medir con exactitud la propiedad, solo se alcanza a obtener una opinión.

La *pregunta cerrada* tiene delimitada, con antelación, su respuesta para determinada cantidad de variantes previstas por el confeccionador de la encuesta.

La forma más difundida de pregunta es aquella cuya respuesta está estructurada por esquemas de comparaciones de pares de valores, de categorías secuenciales de valores y otros.

La comparación de pares, consiste en que todas las variantes de respuestas se componen de dos posibilidades de las cuales el encuestado selecciona una.

Este esquema se emplea cuando el número de preguntas no resulta grande y cuando se exige gran precisión y fidelidad en la respuesta.

Otra técnica muy aplicada en la encuesta es la selección, donde el encuestado elige entre una lista de posibles respuestas aquellas que prefiere. Dentro de esta técnica existen variantes: de selección limitada, donde puede elegir un número determinado de respuestas y el de selección única donde puede escoger una sola respuesta posible.

La elaboración estadística en este caso resulta sencilla, donde se reduce al conteo de frecuencia de selección de cada respuesta sobre la cual se realiza la gradación de la actitud que muestran los encuestados hacia las respuestas.

En los cuestionarios se pueden aplicar preguntas que miden actitudes del individuo hacia un determinado hecho. Cuando se mide actitud, es necesario tener en cuenta la dirección de la misma así como su intensidad, para lo cual se aplican diversos tipos de escalas.

De manera general la pregunta se formula de forma positiva y se dan 5 alternativas de posibles respuestas, designándose una escala de valores de 1 a 5, dando la respuesta más favorable a la afirmación que tenga el máximo de puntuación.

Ejemplo: "Las actividades de pre embarque que se realizan en el puerto marítimo de Guayaquil, son acertadas".

Si	.....	(3)
No	.....	(2)
No sabe	.....	(1)

Si por el contrario las afirmaciones son negativas en la formulación de la pregunta, la evaluación de la pregunta debe resultar opuesta al anterior caso. Ejemplo: "Los nuevos mecanismos de control en el pre embarque del puerto marítimo de Guayaquil han permitido la incorporación de nuevas actividades".

Si	.....	(1)
No	.....	(2)
No sabe	.....	(3)

Para el desarrollo del presente trabajo, serán consideradas las siguientes reglas básicas para su construcción:

Las preguntas serán claras.

Cada término será comprendido.

No se plantearán dos preguntas en una.

La pregunta se formulará de manera positiva.

La construcción de la respuesta no inducirá expresiones ambiguas.

Las preguntas no serán tendenciosas, es decir, no estarán confeccionadas de manera tal que lleven al individuo a responder de una manera determinada o que lo predispongan en contradicción con su sentir ante la pregunta a responder.

Las preguntas no exigirán mucho esfuerzo de la memoria. Al abordar aspectos controvertidos o embarazosos las preguntas serán construidas de forma tal que no constituirán un conflicto para el sujeto.

Se contrarrestarán el efecto de monotonía en la variante de respuesta.

Se plantea así, para el desarrollo del presente trabajo una encuesta que será dirigida a las personas que se desempeñan en el exportación de productos congelado desde el puerto de Guayaquil.

Para poder realizar la encuesta se consideró como población, el número de exportadores de pescado congelado que constan en el listado de la aduana, la cual es de X personas; por lo tanto, la muestra fue calculada a partir de la fórmula estadística estándar de muestreo para poblaciones finitas, sería:

Cálculos para la obtención y determinación de la muestra

### **3.5.- UNIVERSO MUESTRAL**

El universo con el que trabajamos son los exportadores de pescado congelado según la página de la Aduana lo mismos que se ven afectados al momentos de enviar sus productos al exterior; con la información que no proporcionaron llegamos a la conclusión de que las inspecciones antinarcóticos necesita mejores mecanismos de control.

Universo (Exportadores de Pescado Congelado) = 96 empresas

FORMULA Muestra = 57 empresas

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{e^2(N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

$$Z = 1,96$$

$$P = 0,9$$

$$Q = 0,1$$

$$N = 96$$

$$e = 0,05$$

$$n = \frac{1,96^2 \times 0,9 \times 0,1 \times 96}{0,05^2 (96 - 1) + 1,96^2 \times 0,9 \times 0,1}$$

$$n = 57$$

### 3.6.- PROCESAMIENTO DE DATOS

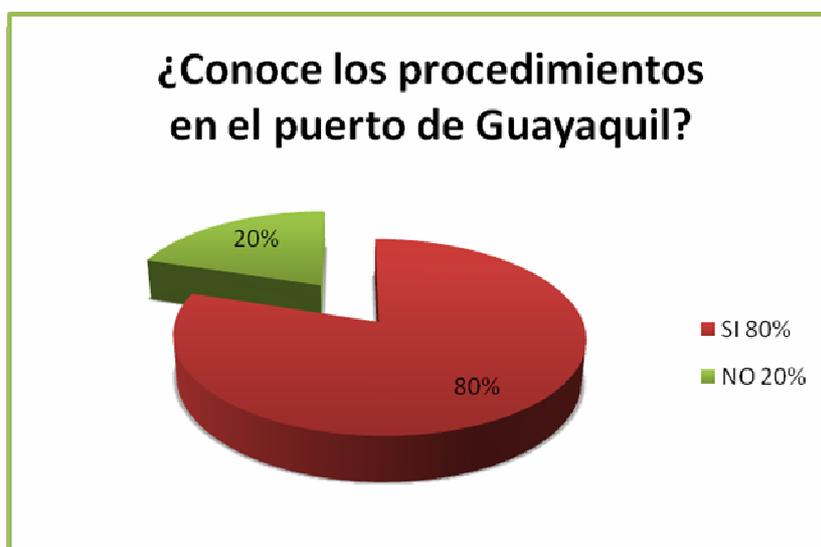
#### 1 ¿Conoce usted todos los procedimientos que se realizan actualmente en el puerto marítimo de Guayaquil?

Tabla 3

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	46	80,00
No	11	20,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
Fuente: Encuesta aplicada

Gráfico 1



#### Análisis:

La aplicación de la encuesta reveló que la gran mayoría de las personas involucradas en las Exportación de Pescado y productos del Mar conocen los procedimientos; esto está representado por el 80%. Por otro lado, aunque en menor medida se pudo constatar mediante la encuesta que también existe un grupo de Exportadores que no conocen los procedimientos que se siguen.

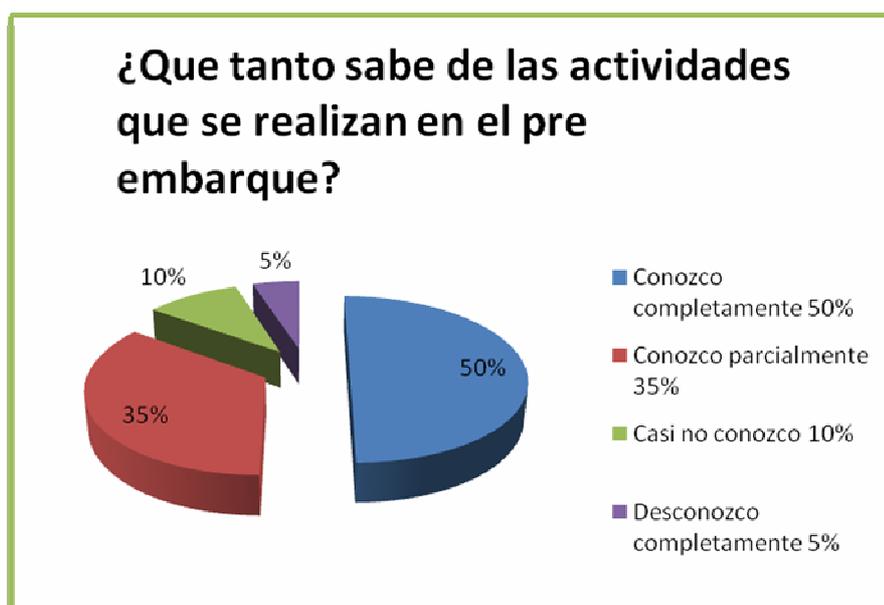
## 2 ¿Qué tanto sabe usted de las actividades que se realizan en el pre embarque?

Tabla 4

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Conozco Completamente	29	50,00
Conozco Parcialmente	20	35,00
Casi no conozco	6	10,00
Desconozco completamente	2	5,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
Fuente: Encuesta aplicada

Grafico 2



### Análisis:

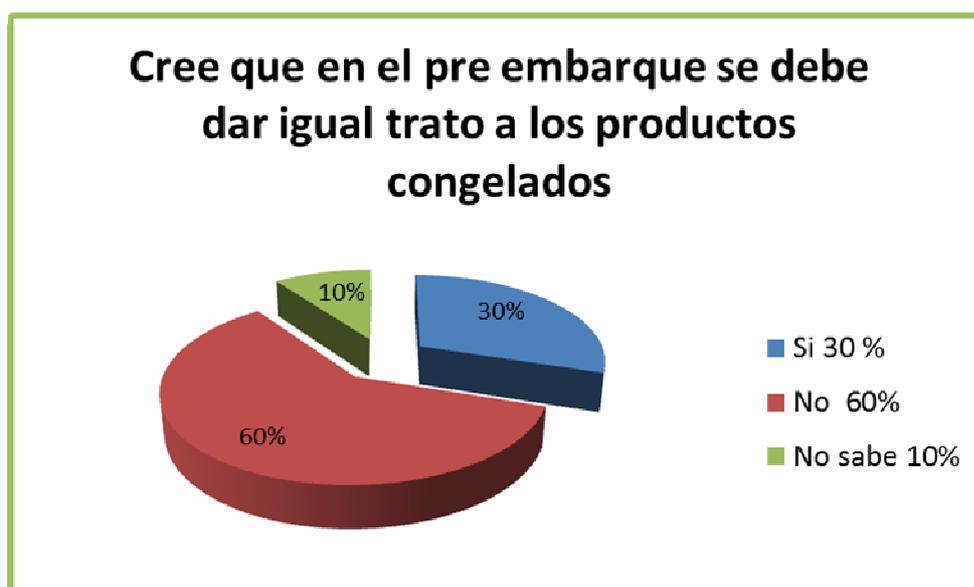
Respecto a las actividades de pre embarque se les consultó que tanto saben de las mismas; obteniendo como resultado que la mitad de los encuestados aseguró conocer completamente las actividades. Mientras que otro grupo importante representado por el 35% indicó conocerlo de manera parcial; esto significa que entre ambos grupos se manifiesta un conocimiento total o parcial versus aquellos que desconocen completamente y que lo conforman el 5% de los encuestados

### 3 ¿Cree usted que en el pre embarque se debe dar igual trato los producto congelado? Tabla 5

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	30,00
No	34	60,00
No sabe	6	10,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
Fuente: Encuesta aplicada

Gráfico 3



#### **Análisis:**

El mayor número de encuestados representados por el 60%, indicó que no se debería brindar igual trato a los productos congelados. El 30% de la población aseguró que efectivamente los productos congelados deberían tener un trato igual al de los demás productos; también hubo quienes no tienen conocimiento si se les da igual trato.

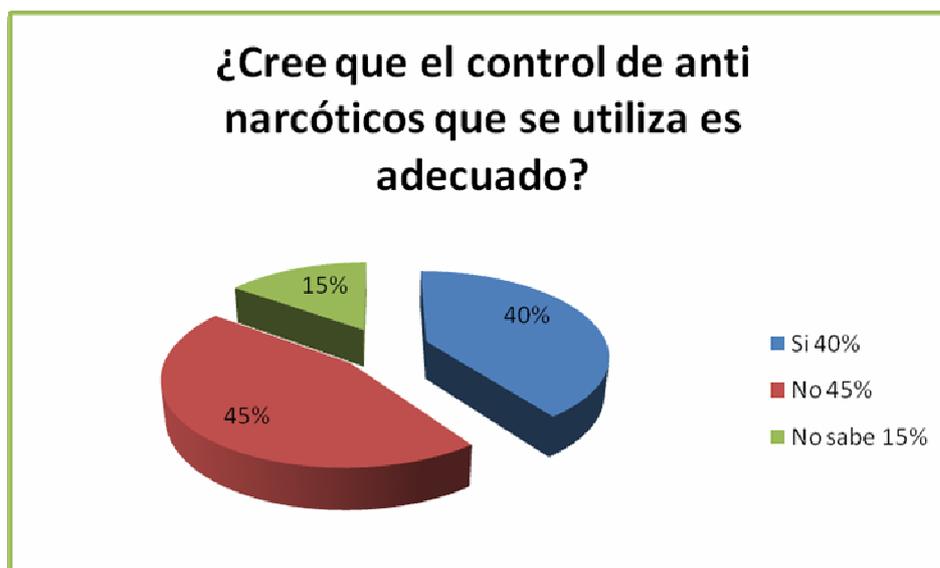
#### 4 ¿Cree usted que los mecanismos de control de antinarcóticos que se utilizan actualmente, son los más adecuados?

Tabla 6

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	40,00
No	26	45,00
No sabe	8	15,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
Fuente: Encuesta aplicada

Grafico 4



#### Análisis:

El 45% se muestra inseguro ante la efectividad de los controles empleados; tan solo el 40% cree que si son adecuados e incluso un grupo conformados por el 15% indica que no sabe si son adecuados los mecanismos empleados actualmente.

**5 ¿En su opinión, cree usted la Base de cocaína es la sustancias más comunes detectadas en los controles?**

Tabla 7

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	39	68,00
No	17	30,00
No sabe	1	2,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
Fuente: Encuesta aplicada

Grafico 5



**Análisis:**

El 68% coincide que la principal sustancia detectada es la cocaína en polvo; seguida por el clorhidrato de cocaína; esto apoyado por el 30% de los encuestados. Las sustancias que se suman a las anteriores como las comunes son Marihuana y otros que corresponde a combinaciones de las mismas.

## 6 ¿Piensa usted que se podrían diseñar nuevos mecanismos de control que no causen pérdida de mercadería?

Tabla 8

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	34	60,00
No	18	31,00
No sabe	5	9,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
Fuente: Encuesta aplicada

Grafico 6



### Análisis:

El 60% de los encuestados considera que sí se pueden diseñar nuevos mecanismos de control; mientras que el 31% de ellos piensa lo contrario.

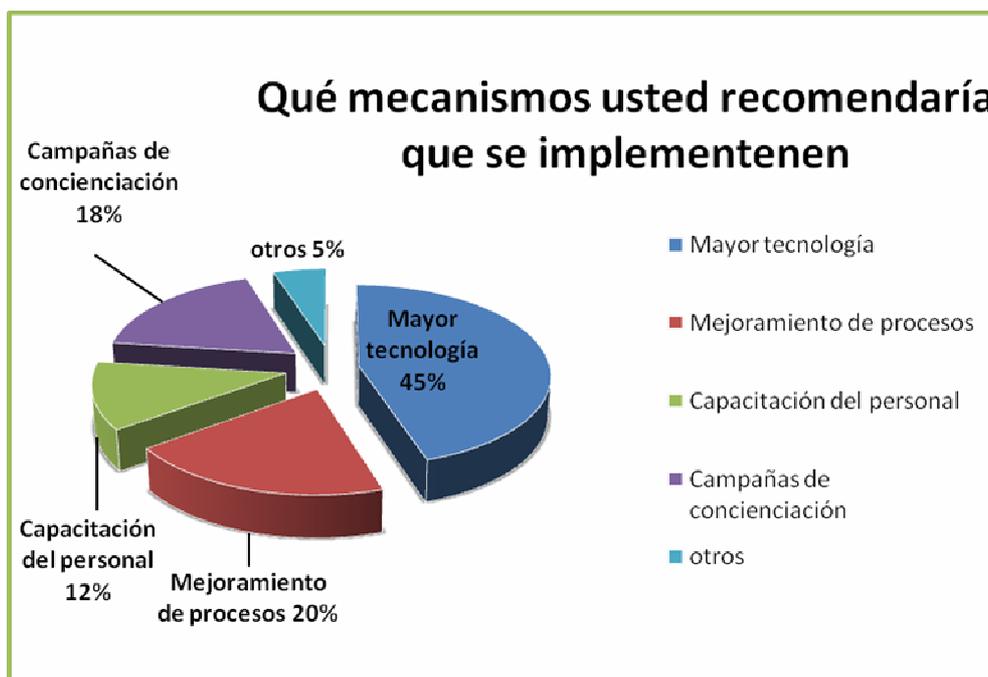
## 7 ¿Qué mecanismos usted recomendaría que se implementen?

Tabla 9

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Mayor Tecnología	26	45,00
Mejoramiento de procesos	11	20,00
Capacitación del personal	7	12,00
Campañas de concienciación	10	18,00
Otros	3	5,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
Fuente: Encuesta aplicada

Gráfico 7



### Análisis:

La mayoría representada por el 45% de los encuestados le apuesta a una mayor tecnología. El siguiente grupo conformado por el 20% piensa que se necesita mejorar los procesos. Por otro lado, hay quienes creen (18%) que las campañas de concienciación ayudarían a mejorar el control, es decir, fomentar una cultura que evite el contrabando.

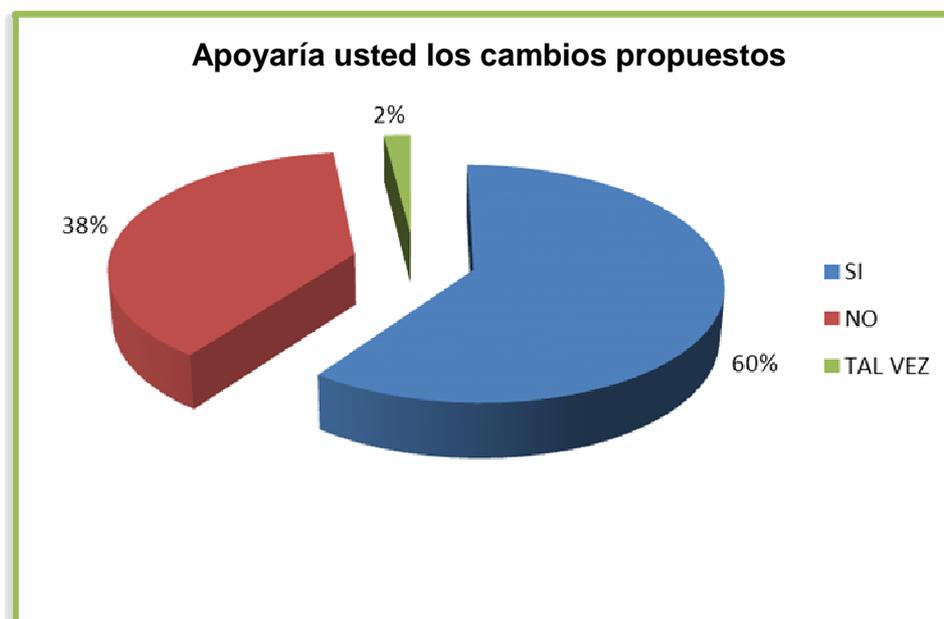
## 8 ¿Apoyaría usted los cambios propuestos?

Tabla 10

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	34	60,00
No	22	38,00
Tal vez	1	2,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
Fuente: Encuesta aplicada

Grafico 8



### Análisis:

Únicamente el 38% de los encuestados manifestó no apoyar la propuesta, este porcentaje se asemeja al 2% de quienes piensan que existen otras alternativas. En otras palabras, se puede decir que se trata de un grupo de personas indecisa.

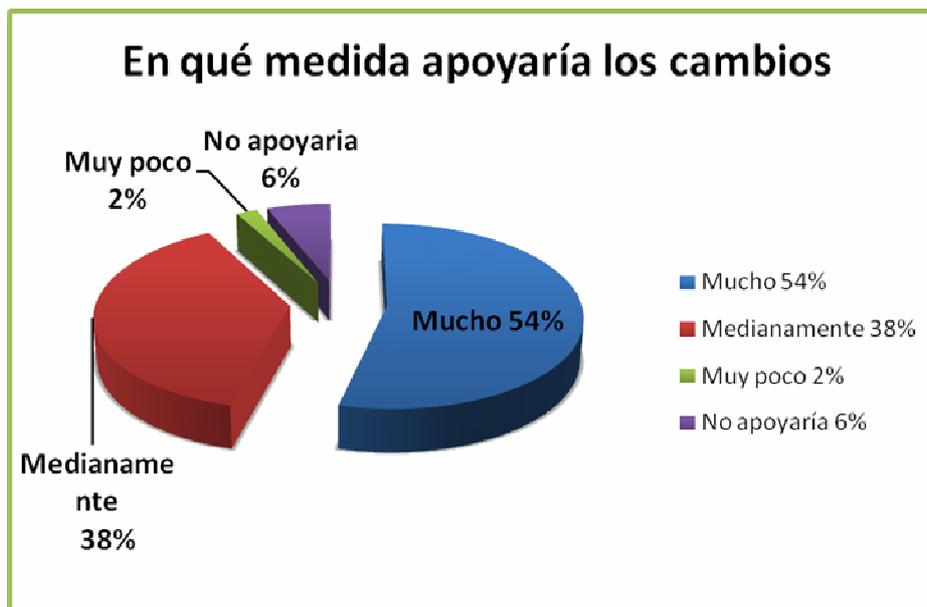
## 9 ¿En qué medida apoyaría los cambios?

Tabla 11

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	31	54,00
Medianamente	22	38,00
Muy poco	1	2,00
No apoyaría	3	6,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
Fuente: Encuesta aplicada

Gráfico 9



### Análisis:

Era importante conocer en qué medida apoyarían la propuesta teniendo resultados favorables ya que más de la mitad (54%) asegura que apoyarían la propuesta mucha, seguida de un grupo muy importante conformada por el 38% quienes muestran un apoyo parcial. Esta situación refleja posibilidades de éxito en la aplicación de la propuesta; como se puede apreciar en el gráfico 9, ambos grupos conforman el 92% de la población de encuestados.

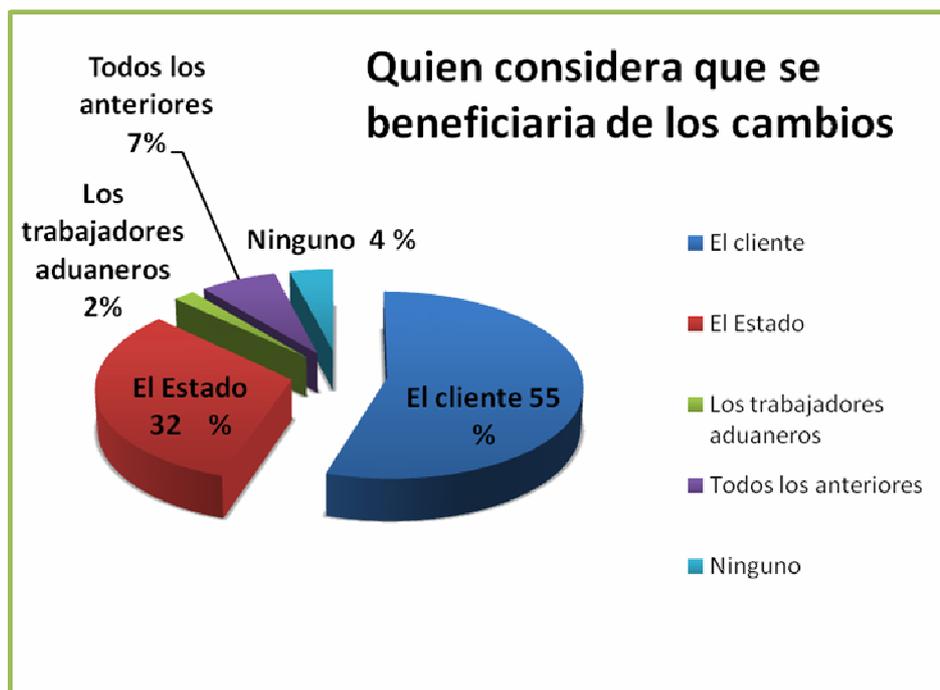
## 10¿Quién considera usted que se beneficiaría de estos cambios?

Tabla 12

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
El cliente	31	55,00
El estado	18	32,00
Los trabajadores	1	2,00
Todos los anteriores	4	7,00
Ninguno	3	4,00
Total	57	100,00

Elaborado por: Los autores  
 Fuente: Encuesta aplicada

Grafico 10



### Análisis:

Finalmente, se les preguntó quienes ellos consideran que sería el principal beneficiario de la presente propuesta. El 55% cree que quien se beneficiará más será el cliente, el 32% cree que será el Estado y un 2% piensa que quienes sacarían provecho de esto serían los trabajadores aduaneros.

### 3.7.- PRESUPUESTO

Presupuesto para la elaboración del diseño de proyecto de investigación.

Tabla 13

No.	DETALLE	UNIDADES	PRECIO UNITRIO	CANTIDAD	TOTAL
<b>SUMINISTROS</b>					
1	Hojas	Resmas	4,75	3	14,25
2	Lápiz	Unid.	0,25	25	6,25
3	Bolígrafos	Unid.	0,4	25	10
4	Resaltadores	Unid.	0,8	20	16
5	Tableros	Unid.	3,75	3	11,25
6	Tóner	Unid.	37,6	2	75,2
7	Cuadernos	Unid.	2	2	4
<b>MOVILIZACION</b>					
8	Trasporte Pri- vado	Taxis	15	5	75
<b>ALIMENTCION</b>					
9	Almuerzos	Unid.	2,25	15	33,75
10	Desayunos	Unid.	2	10	20
<b>VARIOS</b>					
11	Recarga celular	Unid.	20	10	200
<b>SUBTOTAL</b>					465,7
<b>IVA 12%</b>					40,434
<b>TOTAL</b>					506,134

### **3.8.- RESULTADOS GENERALES:**

De la tabulación y análisis de las preguntas obtenidas en la investigación de mercado realizado a las personas comprometidas en la exportación de productos congelados en el puerto marítimo de Guayaquil se pudo determinar lo siguiente:

- Debido a la sensibilidad de los productos congelados no se debe dar el mismo trato que a otros productos de exportación.
- De la muestra se dispone que el 40% considera que los controles a empleados de antinarcóticos no son los más adecuados.
- Un gran porcentaje de los encuestados manifiesta que se debería impulsar mejor tecnología para realizar los controles antinarcóticos.
- La gran mayoría está de acuerdo que se necesita realizar cambios y que los mismos apoyarían esas decisiones.

Con estos antecedentes se hace necesaria la aplicación de la siguiente propuesta:

## **CAPÍTULO IV**

### **PROPUESTA**

#### **4.1.- TÍTULO DE LA PROPUESTA**

Manual de procedimientos de Inspección Física Simultánea de mercancías en el puerto marítimo de Guayaquil.

#### **4.2.- JUSTIFICACIÓN**

El recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales. Esto es de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan.

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles de competitividad, son parte esencial de los fundamentos en que se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.

Durante la investigación, pudimos darnos cuenta que en el Puerto de Guayaquil "Libertador Simón Bolívar", siendo el principal puerto del País, tiene un gran movimiento de Exportación de productos congelados, hacia distintos países del continente y resto del Mundo, dicho terminal es administrado por Contecon de Guayaquil S.A. trabajando conjuntamente con la Policía Nacional del Ecuador a través de la Dirección Nacional Antinarcóticos realzará el control, inspección e identificación de amenazas

relacionadas con el narcotráfico que pongan en riesgo la exportaciones, garantizando los derechos ciudadanos, en apoyo de la seguridad ciudadana; utilizando para este fin todo el recurso humano y medios técnicos disponibles, procedimientos que están amparados en las siguientes normas legales vigentes

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los ejecutivos o funcionarios, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les prodigan diariamente. También son importantes el ambiente laboral y la medida en que éste facilita o inhibe el cumplimiento del trabajo de cada persona.

Sin embargo, en la mayoría de organizaciones de nuestro país, ni la motivación, ni el trabajo en equipo tienen el nivel de trato que sea deseable, dejándose con ello de aprovechar significativos aportes de la fuerza laboral y por consiguiente el de obtener mayores ganancias y posiciones más competitivas en el mercado.

Tales premisas conducen automáticamente a enfocar inevitablemente el tema de la capacitación como uno de los elementos vertebrales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de las organizaciones, direccionado a la optimización de los servicios de asesoría y consultoría empresarial.

#### **4.3.- FUNDAMENTACIÓN**

Los exportadores de productos congelados antes del embarque obtienen el certificado sanitario, documento expedido por la autoridad sanitaria competente en el país de origen, en el que se hace constar la inocuidad de los alimentos para consumo humano y según la reglamentación sanitaria es requisito para importar alimentos y materias primas. Las inspecciones físicas y antinarcótico alteran la naturaleza de las mismas ocasionando pérdidas económicas a los exportadores.

La tecnología es uno de los pilares principales en la actividad humana; sin duda alguna es necesaria en actividades como la aduanera. Por ello se recomienda la creación de manual para r minimizar los costos y reducir el tiempo de embarque final de los contenedores.

Esta nueva herramienta contribuirá a con la seguridad de sanitaria, prevención de enfermedades y principalmente con la eficiencia en la gestión del tráfico marítimo, ahorrando tiempo en el traslado final hacia los buques. De esta manera llevar un control será mucha más fácil y se minimizara significativamente el tráfico de sustancias ilícitas.

#### **4.4.- MEJORAMIENTO DE PROCESOS**

Ciertamente, un elemento clave es lo que hace a la filosofía de trabajo, el cimiento sobre el cual es posible construir una gestión de la calidad sólida, que atienda a todas las partes interesadas, es decir a los clientes, los empleados, los proveedores, los dueños o accionistas y a la comunidad. Todo esto es perfectamente aplicable tanto en instituciones privadas como en el sector público; como es el caso del Puerto Marítimo de Guayaquil. Para ello debe considerarse que:

- Mejorar la calidad mediante la eliminación sistemática de los problemas y la mejora continua de los procesos, inevitablemente conduce a mejorar la productividad de la institución y el bienestar tanto de sus empleados como de la colectividad.
  
- Partir de la premisa de que es la persona encargada de un trabajo quien tiene mayor conocimiento de cómo se lo está ejecutando en la realidad, pero no necesariamente debe saber comunicarlo adecuadamente a los demás. Es por ello que se deben utilizar herramientas que faciliten y ayuden a poner en común el conocimiento individual.

- Toda persona desea tanto estar involucrada para hacer bien su trabajo y sentirse un contribuyente útil.
  
- Para mejorar un proceso es mejor trabajar en equipo que trabajar individualmente.
  
- Un proceso estructurado y sistemático para el análisis, la solución de problemas y la mejora de procesos, con ayuda de técnicas gráficas, facilita el trabajo en equipo y conduce a mejores soluciones que uno no estructurado.
  
- Todos los problemas de los procesos no se pueden solucionar con una única herramienta o con un único encare. Es importante dominar una amplia gama de estrategias y herramientas para utilizar la adecuada en cada caso.
  
- El tener los procesos documentados, facilita el trabajo. También puede realizarse el análisis y la mejora de procesos que aún no se han documentado, aprovechando esta instancia para recién luego, documentarlos con la mejora (ver anexo).

#### **4.5.- CAPACITACIÓN DE PERSONAL**

Capacitar a los colaboradores permitirá desarrollar el desempeño y la eficiencia del Puerto Marítimo de Guayaquil. A su vez, la policía antinarcótico aumentando la productividad y rentabilidad de la institución. Para ello, se recomienda seguir los siguientes pasos:

- Definir cuáles son los objetivos

Planificar cuáles serán los objetivos del entrenamiento y qué resultados se esperas lograr.

- Establecer a quienes se capacitará

Planear a quiénes capacitar y qué habilidades se pretende potenciar en los trabajadores.

- Materiales y herramientas

Cuando ya se ha decidido quienes necesitan ser capacitados se debe conseguir el material apropiado para ellos.

- Escoger el programa de capacitación correcto

Esto es fundamental ya que el éxito de la capacitación depende ampliamente del procedimiento y programación del conocimiento impartido.

- Concretar el horario

Esta es la siguiente parte más importante de un plan de capacitación, debido a que cuesta mucho tiempo y dinero capacitar a las personas. Se recomienda hacerlo de tal manera que afecte de manera mínima al desempeño.

- Ejecutar

Una vez decidido todos los detalles enumerados, hay que realizarlo.

A continuación se recomienda el siguiente plan de capacitación para los colaboradores del Puerto Marítimo de Guayaquil.

El manual para el Control de sustancias ilícitas en el Puerto Marítimo de Guayaquil, para el II Semestre del año 2013 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los colaboradores.

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del colaborador a su puesto ya la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral. Sin embargo, la parte esencial de presente plan desea llevar un mejor control de las sustancias ilícitas que pudiesen llegar o salir del Puerto Marítimo de la ciudad de Guayaquil. Y, por otro un conjunto de métodos técnicos y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas del puerto para su normal desarrollo.

En tal sentido la capacitación constituye factor importante para que el colaborador brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, así mismo contribuye a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio creativo del colaborador.

#### **4.6.- Objetivos Generales**

Lograr la aplicación del manual de procedimiento de inspección física de mercancía congelada en el puerto marítimo de Guayaquil realizadas por la Policías Antinarcóticos por cumplir con la entrega oportuna e exacta a los clientes.

## **ESPECÍFICOS**

- ✓ Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos.
- ✓ Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador puede ser considerado.
- ✓ Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.
- ✓ Conseguir un control eficiente en el Puerto Marítimo de Guayaquil respecto a sustancias ilícitas.

### **4.7.- IMPORTANCIA**

El beneficio económico es tanto para los exportadores de productos congelados como para el Estado, los clientes en el exterior recibir sus mercancía en condiciones óptimas, para esto se espera que con la implementación del manual de procedimientos de inspecciones antinarcóticos obtengamos un procedimiento adecuado para el despacho de contenedores de exportación.

### **4.8.- FACTIBILIDAD**

Con la implantación del manual de física simultánea de mercancías estandarizadas, se pretende garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, con transparencia, seguridad jurídica y técnica para los usuarios de comercio exterior, y garantizar la sanidad de los bienes a exportarse. Proporcionando orientación e información relativa a los objetivos del Puerto Marítimo de la ciudad de Guayaquil, su organización, funcionamiento, normas y políticas.

Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos. Actualizando y ampliando los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.

Apoyando la continuidad y desarrollo institucional.

## **METAS**

Capacitar al 100% a los Agentes de la Policía Antinarcóticos, Gerentes, jefes de departamento, de las empresas exportadoras, así como también al personal operativo del Puerto Marítimo de la ciudad de Guayaquil.

## **ESTRATEGIAS**

Las estrategias a emplear son:

- Desarrollo de trabajos prácticos que se vienen realizando cotidianamente
- Presentación de casos prácticos de su área
- Realizar talleres
- Metodología de exposición –diálogo

## **4.9.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN FÍSICA DE MERCANCÍAS CONGELADAS EN EL PUERTO MARÍTIMO DE GUAYAQUIL**

### **INTRODUCCIÓN**

Debido a las dificultades encontradas durante las inspecciones de las mercancías que transitan por el Puerto Marítimo de Guayaquil y en virtud de las competencias legales, de quienes intervienen en las operaciones de comercio exterior, los autores

del presente trabajo, llamados a contribuir con el desarrollo de la competitividad, mediante la agilización de los procesos que son parte de las actividades aduaneras.

Por lo anterior expuesto y como resultado de un exhaustivo trabajo académico, los autores ponen a disposición de la comunidad de científica y de comercio exterior, el presente Manual de Procedimientos de Inspección Física de Mercancías<sup>23</sup>, que se constituye en un instrumento guía de consulta y aplicación del proceso, de acuerdo con lo establecido por las autoridades aduaneras del país.

#### **4.9.1.- ALCANCE**

El presente Manual establece el procedimiento de la inspección simultánea, identificando y articulando las actividades que deben realizar cada uno de los actores que intervienen en las operaciones de exportación e importación, en los lugares habilitados de los diferentes momentos de transferencia.

#### **4.9.2.- MISIÓN**

Realizar la inspección de mercancías por parte de las autoridades de control del Puerto Marítimo de Guayaquil, de manera simultánea, eficiente, eficaz y segura, con el fin de disminuir tiempos, costos y riesgos a las operaciones de comercio exterior, mejorando la competitividad del sector.

#### **4.9.3.- VISIÓN**

En el mediano plazo el proceso de inspección simultánea será eje facilitador de la cadena logística del comercio exterior, contará con los desarrollos tecnológicos ne-

---

<sup>23</sup> Manual de Inspección física simultanea de mercancía. Ministerio de Comercio Industria y Turismo República de Colombia.

cesarios y de infraestructura adecuada que permitirán impactar positivamente la competitividad del país, posicionando al Puerto Marítimo de Guayaquil como una potencia comercial y un puerto ejemplo.

#### **4.9.4.- BENEFICIOS**

- Facilitar el comercio exterior.
  - Disminuir el tiempo de los procesos de comercio exterior en los momentos de transferencia.
  - Disminuir los costos de la operación en los momentos de transferencia.
- Evitar el daño de la mercancía congelada.
- Mantener y mejorar el nivel de control de acuerdo con la misión de cada entidad.
- Generar oportunidades de negocios en los momentos de transferencia.
- Fortalecer la cooperación interinstitucional.
- Lograr la detección oportuna de riesgos aduaneros, sanitarios, biológicos, químicos, narcóticos y de seguridad nacional.

#### 4.9.5.- OBJETIVO

Establecer un proceso de inspección física simultánea de mercancías estandarizado, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, con transparencia, seguridad jurídica y técnica para los usuarios de comercio exterior.

#### 4.9.6.- PRINCIPIOS ORIENTADORES

Las actuaciones administrativas y de control, que se efectúen en desarrollo del proceso de inspección física de mercancías en el Puerto Marítimo de Guayaquil, se llevará a cabo con fundamento en los siguientes principios:

- **Celeridad.** El proceso de Inspección Física Simultánea de Mercancías, propenderá por el impulso oficioso de los procedimientos, suprimiendo los trámites innecesarios, utilizando formularios conjuntos cuando la naturaleza de ellos lo haga posible y sin que ello releve a las autoridades aduaneras de Guayaquil de la obligación de considerar todos los argumentos y pruebas de los interesados.
- **Coordinación, cooperación y articulación.** Las entidades participes del proceso deberán trabajar en forma coordinada, ejerciendo acciones de colaboración mutua, con el propósito de garantizar la actuación integral de las autoridades de control.
- **Imparcialidad.** El proceso de Inspección Física Simultánea de Mercancías, deberá asegurar y garantizar los derechos de todos los usuarios de comercio exterior del Puerto Marítimo de Guayaquil, sin ninguna discriminación.
- **Eficacia.** Se tendrá en cuenta que los procedimientos deben lograr su finalidad, removiendo de oficio los obstáculos puramente formales.

- **Eficiencia.** Prevalecerá el servicio ágil y oportuno al usuario exportador e importador, para facilitar y dinamizar el comercio exterior.
- **Publicidad.** Las autoridades darán a conocer sus decisiones mediante los mecanismos establecidos en este manual y demás disposiciones legales vigentes.
- **Transparencia.** Los funcionarios de las autoridades de control, deberán actuar con rectitud y objetividad en sus actuaciones.

#### 4.9.7.- GLOSARIO

- **Acta de inspección.** Documento diseñado por la autoridad de control, en el que se consigna el resultado de una actuación de inspección.
- **Agencia de aduana:** Es el personal autorizado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) para ejercer el servicio aduanero, actividad auxiliar de la función pública aduanera de naturaleza mercantil y de servicio, orientada a garantizar que los usuarios de comercio exterior que utilicen sus servicios cumplan con las normas legales existentes en materia de importación, exportación y tránsito aduanero y cualquier operación o procedimiento aduanero inherente a dichas actividades.
- **Autoridad aduanera.** Es el funcionario público o dependencia oficial que en virtud de la Ley y en ejercicio de sus funciones tiene la facultad de exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras.

- **Autoridad sanitaria.** Autoridad responsable de ejercer funciones de Prevención, inspección, vigilancia y control sanitario.
  
- **Autoridad de policía.** Es el funcionario público (Policía Antinarcóticos) que en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad de establecer las acciones, controles y mecanismos para combatir el narcotráfico y delitos en el Puerto Marítimo de Guayaquil.
  
- **Bulto.** Es toda unidad de embalaje independiente y no agrupada de mercancías acondicionada para el transporte.
  
- **Carga perecedera.** Mercancía que en razón de su composición, características fisicoquímicas, biológicas y microbiológica puede experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que por lo tanto exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio. Este es el caso de los productos congelados.
  
- **Carta de responsabilidad.** Documento por el cual se manifiesta expresamente la responsabilidad ante las autoridades nacionales y extranjeras del contenido de la mercancía declarada y la información contenida en los documentos que soportan la operación. Esta carta puede incluir la autorización del representante legal a otra persona para suscribirla, si fuere el caso.
  
- **Certificado de inspección sanitaria:** Documento expedido por la autoridad sanitaria en inocuidad, que ampara al cargamento de alimentos o materias primas objeto de importación y exportación y que contiene información esencial relativa a la inocuidad de los alimentos y a los propósitos del país importador o exportador, según corresponda.

- **Certificado fito o zoosanitario.** Documento expedido por el servicio oficial de sanidad agropecuaria, el que atestigua la condición fitosanitaria o zoosanitaria de cualquier envío, sujeto a reglamentación fito o zoosanitaria.
  
- **Certificado sanitario.** Documento expedido por la autoridad sanitaria competente en el país de origen, en el que se hace constar la inocuidad de los alimentos para consumo humano y según la reglamentación sanitaria es requisito para importar alimentos y materias primas.
  
- **Consignatario.** Persona natural o jurídica a quien el remitente o embarcador en el exterior envía una mercancía, o a quien se le haya endosado el documento de transporte.
  
- **Cuarentena.** Es la restricción de las actividades y/o la acción de aislar o apartar a personas, animales, equipajes, contenedores, medios de transporte o mercancías durante un período de tiempo, para evitar o limitar la posible propagación de una infección o contaminación.
  
- **Declarante.** Persona que suscribe y presenta una declaración de mercancías a nombre propio o por encargo de terceros y realiza los trámites inherentes a su despacho.
  
- **Declaración de mercancías.** Es el acto efectuado en la forma prevista por la legislación aduanera, mediante el cual el declarante indica el régimen o destino aduanero que ha de aplicarse a las mercancías y consigna los elementos e informaciones exigidos por las normas pertinentes.

- **Depósito.** Es el recinto público o privado habilitado por la autoridad aduanera para el almacenamiento de mercancías bajo control aduanero. Para todos los efectos se considera como zona primaria aduanera.
  
- **Derechos por expedición de certificados de inspección.** Tarifas que por mandato legal y previa publicación oficial deben ser pagados a las Autoridades de Control Sanitario, por el costo de los servicios prestados por la expedición de certificados de inspección en el proceso de importación, exportación o tránsito.
  
- **Despacho.** Es el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para destinar las mercancías a un régimen aduanero.
  
- **Documento de transporte.** Es un término genérico que comprende el documento marítimo, que el transportador respectivo o el agente de carga internacional, entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada al consignatario en el lugar de destino y puede ser objeto de endoso.
  
- **Documentos soportes.** Son los documentos que contienen la información que respalda la operación de comercio exterior, de acuerdo con la reglamentación de cada entidad de control, se podrán entregar de manera física o electrónica.
  
- **Estupefaciente.** Sustancia susceptible de inducir a abuso o dependencia a través de su consumo.

- **Incautación.** Procedimiento de Policía Judicial mediante el cual se deja a disposición de las autoridades penales y judiciales elementos de prueba o producto de hechos ilícitos.
  
- **Inspección física.** Actuación realizada por las autoridades competentes, con el fin de determinar a partir del reconocimiento de la mercancía, su naturaleza, origen, estado, cantidad, valor, clasificación arancelaria, tributos aduaneros aplicables, régimen aduanero y tratamiento tributario.
  
- **Inspección no intrusiva.** Operación de control realizada por las autoridades con el fin de determinar la naturaleza, el estado, el número de bultos, el volumen, el peso y demás características de las mercancías, la carga, los medios o unidades de carga o los embalajes; mediante sistemas de alta tecnología que permitan visualizar estos aspectos a través de imágenes, sin perjuicio de la facultad de realizar inspección física cuando las circunstancias lo ameriten.
  
- **Inspección simultánea.** Actuación conjunta, coordinada y concurrente realizada por parte de las autoridades de control que intervienen en la supervisión y control de las operaciones de comercio exterior, para examinar las mercancías, la carga, los embalajes y los medios o unidades de carga que se seleccionen para inspección. La inspección simultánea podrá realizarse a través del mecanismo de la inspección no intrusiva o de manera física.
  
- **Inspección pre embarque o pre estiba.** Es la operación selectiva realizada por parte de policía antinarcoóticos a la carga, antes del embarque a la motonave, para descartar contaminaciones internas.
  
- **Manifiesto de carga.** Es el documento que contiene la relación de todos los bultos que comprenden la carga, incluida la mercancía a granel, a bordo del medio

de transporte y que va a ser cargada o descargada en el puerto Marítimo de Guayaquil, y que el representante del transportador debe entregar debidamente suscrito a la Dirección del SRI y Aduanas del Ecuador.

- **Medida sanitaria.** Toda medida aplicada dentro del territorio nacional para proteger la vida y la salud de las personas, de los riesgos resultantes de la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios, o de riesgos procedentes de enfermedades transmitidas por alimentos de origen animal, vegetal o productos derivados de los mismos o de riesgos que surjan de todo otro peligro en los alimentos congelados.
  
- **Medida sanitaria de seguridad.** Son medidas de seguridad encaminadas a proteger la salud pública, de inmediata ejecución, con carácter preventivo y transitorio y se aplicaran sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.
  
- **Mercancía.** Es todo bien clasificable en el arancel de aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a la aplicación de un destino aduanero.
  
- **Muestra.** Número de unidades de alimentos o materias primas, recolectadas por la autoridad sanitaria para el análisis microbiológico y/o fisicoquímico correspondiente, o por otras autoridades de control en ejercicio de sus facultades.
  
- **Requisitos fitosanitarios:** Son las condiciones prescritas oficialmente que se han de cumplir a fin de impedir la introducción y/o diseminación de plagas.
  
- **Toma de muestras para detección de sustancias estupefacientes.** Es el procedimiento que se lleva a cabo por parte de la autoridad de Antinarcóticos, con el

fin de determinar la composición de las sustancias ya sea líquida o sólida utilizando pruebas de identificación preliminar homologada para descartar la presencia de sustancia estupefacientes y sus derivados, las cuales deben ser tomadas con las medidas y precauciones del caso, también se toman muestras para ser enviadas a los laboratorios.

- **Zona de inspección.** Área habilitada en el Puerto Marítimo de Guayaquil donde se efectúa la verificación de las mercancías en procesos de importación o exportación para comprobar el cumplimiento de los requisitos legales. Esta área debe estar cubierta, restringida, contar con dispositivos y procedimientos de seguridad.

- **Zona aduanera.** Es aquel lugar del territorio aduanero nacional habilitado por la Aduana del Ecuador para la realización de las operaciones materiales de recepción, almacenamiento, movilización e inspección de mercancías que entran o salen del Ecuador.

#### **4.9.8.- PROCEDIMIENTO**

##### **4.9.8.1.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN EN EXPORTACIONES.**

Para efectos de la diligencia de inspección el declarante, deberá presentar los documentos soportes que se relacionan a continuación:

- Factura comercial autorizada por el Servicio de Rentas Internas.
- Declaración Aduanera de Exportación.

En el caso de los productos congelados, para la exportación se deberá conocer previamente los requisitos fitosanitarios exigidos por el país importador. Cuando el país

importador tiene exigencias fitosanitarias específicas, el declarante deberá presentar los siguientes documentos, con el fin de obtener el certificado fitosanitario. Si como resultado de la inspección física se considera que se debe expedir:

- Copia del documento o permiso de importación expedido por el país de destino
- Originales de otros documentos soporte requerido por el país importador según sea el caso (ejemplo: resultados de laboratorios emitidos por la autoridad oficial, certificaciones de tratamientos químicos, etc).

#### **4.9.8.2.- PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIONES PARA CARGA QUE INGRESA EN CONTENEDORES AL PUERTO MARÍTIMO DE GUAYAQUIL**

1. **Emisión de la Declaración Aduanera de Exportación.** Se inicia con la emisión de la DAE, la cual puede ser llenada por el Agente de Aduana o incluso el mismo exportador puede realizar el envío de la declaración de exportación. Esta declaración debe constar con todos los datos tanto del exportador como del cliente en el exterior, adicional de la información de la mercadería que se está exportando, con peso, cantidad de bultos, respaldada por la factura comercial autorizada por el SRI.

2. **Asignación de canal de aforo.** El sistema de la aduana, al aceptar la DAE notificará el tipo de aforo al cuál está sometido el contenedor, estos pueden ser Automático, Documental y Físico Intrusivo; cabe recalcar que este tipo de aforo lo realiza la aduana.

- Para el caso del aforo automático la autorización para el embarque se realiza apenas ingrese el contenedor a Zona Primaria.

- Para el caso del aforo documental, una vez ingresada la mercadería por el depósito temporal se le designa un funcionario. Este deberá revisar los documentos electrónicamente y si no hay novedad autorizará el embarque de la carga.
  - Por último tenemos el aforo físico intrusivo, el cual se realiza el mismo procedimiento que el documental, con la inspección física de la carga para corroborar la información electrónica con la física.
3. **Ingreso de mercadería a Zona Primaria.** Una vez aceptada la DAE la mercadería puede ingresar al depósito temporal por el cuál se exportará la mercadería.
4. **Notificación de inspección con la Policía Antinarcótico.** Al momento que ingresa la mercadería por zona primaria, el sistema del depósito envía una notificación al exportador indicando que el contenedor fue designado aleatoriamente para el aforo con la policía antinarcóticos.
5. **Coordinación de inspección física.** Cuando el contenedor haya ingresado y se notifique la inspección con la policía antinarcótico, con cualquier tipo de aforo designado por la aduana, se deberán ingresar los documentos en el departamento de antinarcóticos para coordinar dicha inspección.
6. **Movilización del Contenedor.** El declarante, informará y coordinará con el operador portuario, la movilización del contenedor a la zona de inspección. De la misma manera se programará el traslado del contenedor a la bodega.
7. **Inspección física Simultánea.** El declarante deberá asistir a la zona de inspección que corresponda, prestar la colaboración necesaria y suscribir el acta de

inspección que se genere en el desarrollo del proceso por parte de cada una de las autoridades de control que intervengan en el mismo, en la cual se deberá dejar entre otros aspectos, la constancia de la hora de inicio y terminación de la diligencia. Para el caso de las inspecciones con la Policía Antinarcóticos y que también fueron designadas con aforo Físico Intrusivo, el declarante deberá coordinar para que las autoridades competentes se encuentren en el acto y emitan el informe respectivo para autorizar el embarque del contenedor. Deberá ser obligación del agente de aduana, asistir a la hora programada por parte de las autoridades de control. Si el declarante, no se presenta a la diligencia de inspección, deberá esperar un nuevo turno y el contenedor podrá ser retirado, con el propósito de descongestionar el área de inspección, para lo cual, la entidad de control le informará al administrador del terminal.

8. **Toma de muestras de productos de exportación.** Dentro del proceso de inspección física simultánea de mercancías, las autoridades de control de acuerdo con sus competencias y facultades podrán realizar toma de muestras a los productos de exportación que lo requieran o por exigencia del país destino.

9. **Resultados de la Inspección.** Finalizada la diligencia de inspección se realizará la actuación respectiva por parte de las autoridades de control en el sistema informático de cada entidad y se emitirá el acta o acto administrativo correspondiente de forma inmediata, autorizando el embarque de la carga.

#### **4.9.8.3.- PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA**

En casos de contingencia y de conformidad con los procedimientos establecidos en este manual para realizar la inspección física simultánea de mercancías, se realizará el procedimiento que se indica a continuación:

- a. Cuando la conexión a Internet no permita que se envíe el correo electrónico de asignación de turno de inspección al Puerto Marítimo de Guayaquil, esta información se entregará de forma física por parte de la Policía Nacional de Antinarcóticos.
- b. Cuando se presente congestión en el Puerto Marítimo de Guayaquil, por eventos ajenos a la debida coordinación de la operación portuaria que deba realizar el concesionario, se destinarán al interior del terminal marítimo zonas especiales para realizar la inspección y de esta manera descongestionar el puerto, estas áreas deben contar con condiciones de seguridad, sanitarias y de infraestructura necesaria para llevar a cabo la inspección.

#### **4.10.- PLAN PILOTO**

Este proyecto plurianual contempla en tres ejes fundamentales. El primero de prueba tendrá una duración aproximadamente de una semana, tiempo para realizar la evaluación del mismo, tomando en consideración todas las propuestas de cambio y análisis para la implementación del manual de inspecciones simultánea.

##### **4.10.1 EJES DEL PLAN PILOTO**

Este proyecto plurianual contempla tres ejes fundamentales:

1. La adquisición y equipamiento de Unidades de Transporte
2. El Desarrollo de Infraestructura Portuaria para la descentralización del Comando de Guardacostas
3. La implementación de un moderno sistema de Control y Vigilancia con los siguientes componentes:
  - Adquisición de Radios con cobertura satelital:
  - Sistema de vigilancia y monitoreo costero con radares,

- Sistemas electroópticos, y enlaces de comunicaciones e infraestructura, integrados basados en estaciones remotas, y un centros de monitoreo

Para ello, se recomienda realizar lo siguiente:

- Estudio de los modelos de propagación, análisis de interferencias, características generales y especificaciones operativas de los sensores radares en nueve puntos de tal modo que cubra todo el perfil costanero.
- Estudio de la cobertura, características generales y especificaciones operativas de los electroópticos, en los puntos de la costa donde se colocarán las estaciones remotas
- Estudio del medio y capacidad recomendada de enlace de comunicación utilizando a red propia de FF.AA. y/o redes privadas de enlace con redundancia (Radio enlace, Fibra óptica o Microonda) para el envío de datos de video radar, video imagen, comunicaciones y control desde las estaciones remotas a el centro de monitoreo local
- Estudio del sistema de seguridad para las estaciones remotas con control desde los centros de monitoreo local (Sistema contra incendio, sistema de seguridad física y perimetral, sistema de control de fallas eléctricas.)
- Estudio del sistema de energía eléctrica principal y alterno en las estaciones remotas y centro de monitoreo local.
- Estudio de Suelo, a fin de definir las condiciones físicas y mecánicas del suelo que soporte la infraestructura civil para las estaciones remotas.

#### **4.10.2 BENEFICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE INSPECCIÓN**

##### **4.10.2.1 DISMINUCIÓN EN LA PÉRDIDA DE MERCANCÍAS**

La implementación de este manual permitirá reducir los costó que ocasionan las inspecciones antinarcóticos de productos congelados. Al realizar las inspecciones en las plantas procesadores antes del llenado y el sellado de los contenedores esto

permitirá más control en el tráfico de sustancias ilícitas a la policía y a los exportadores enviar sus mercancías en óptimas condiciones a su comprador en el exterior.

#### 4.10.2.2 BENEFICIO ECONÓMICO

Tabla 14

Detalle del Gastos	Antes	Con la implementación
Días del contenedor en bodega	5 días	2 días
Separación de Cupo	\$ 163,45	\$ 163,45
Sobrestadía del contenedor reefer	\$ 80,00	-
Transporte reefer bodega – Depósito temporal	\$ 200,00	\$ 200,00
Porteo de Contenedor	\$ 42,35	\$ 42,35
Recepción / Despacho de Contenedor	\$ 36,30	\$ 36,30
Almacenaje contenedor	\$ 9,68	\$ 4,84
Operación Aforo / Inspección Contenedor	\$ 90,74	-
Provisión de Equipo	\$ 30,25	-
Cuadrilla inspección contenedor	\$ 200,00	-
Provisión y colocación de sello	\$ 9,68	\$ 9,68
Sello Satelital (por día)	\$ 70,00	\$ 28,00
Conexión y Energía (Cntrs Reefer por hora)	\$ 399,30	\$ 87,12
% de Pérdida de mercadería por inspección	\$ 5.600,00	\$ 4.725,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6.931,75</b>	<b>\$ 5.296,74</b>

MENSUAL 3 CONTENEDORES	\$ 20.795,25	\$ 15.890,22
ANUAL 36 CONTENEDORES	\$ 249.543,00	\$ 190.682,64



**DIFERENCIA:**  
**\$ 58.860,36**

VALOR FACTURA EXPORTACIÓN	\$ 126.000,00 (22.500,00 LB a \$ 5,60 c/u)
COSTO DE PRODUCCION	\$ 70.000,00
TOTAL GANANCIA PREVISTA	\$ 56.000,00

DETALLE	GANANCIA PREVISTA	PORCENTAJE DE PÉRDIDA	TOTAL PÉRDIDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Según encuesta realizada cerca del 10% del total de la mercadería se ve afectada por las inspecciones en origen. A continuación se detallarán los valores antes mencionados.</li> </ul>	\$ 56.000,00	10%	\$ 5.600,00

DETALLE	MERCADERÍA INSPECCIONADA	PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO	TOTAL VENTA NACIONAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>La mercadería que es inspeccionada en bodega puede ser retirada del contenedor y comercializarla en el mercado local. A continuación se detallarán los valores antes mencionados.</li> </ul>	2250 LB	\$ 3,50	\$ 7.875,00

GANANCIA PREVISTA EN LA EXPORTACION DE MERCADERIA INSPECCIONADA	\$ 12.600,00
GANANCIA POR VENTA EN MERCADO LOCAL	\$ 7.875,00
TOTAL PÉRDIDA POR INSPECCIÓN EN BODEGA	\$ 4.725,00

El análisis que podemos observar en el cuadro anterior son los valores que normalmente tiene una empresa para la exportación de un contenedor reefer de pescado congelado, cuando existe inspección en origen. Es una diferencia considerable si normalmente un contenedor debe ingresar al depósito temporal 5 días antes del embarque, tiene que cancelar por el almacenaje de esos días, así como conexión del contenedor, cuadrilla para la inspección, sellos y sobreestadía del contenedor tiene un gasto de \$ 6.931,75; sin embargo aplicando la inspección simultánea, tanto el tiempo de permanencia del contenedor como los valores a cancelar por su estadía disminuyen los gastos, con un total de \$ 5.296,74.

Esta diferencia de \$ 1.635,01 es el gasto para la exportación de un contenedor reefer con Pescado Congelado, sin embargo una empresa que se dedica a esta actividad tiene un promedio de exportación de 3 contenedores mensuales y anualmente serían 36 contenedores. Es decir que anualmente la empresa exportadora paga \$ 249.543,00 en total por todos los gastos antes mencionados, pero con la inspección en la bodega del exportador se estima pagar aproximadamente un valor de \$ 190.682,64, teniendo una disminución considerable en los gastos de \$ 58.860,36 anualmente.

El porcentaje de pérdida de la mercadería varía de acuerdo al tipo de inspección, ya que en algunos casos la inspección es al 100% sacando toda la mercadería para la revisión del contenedor vacío, se inspecciona la mercadería fuera del contenedor y se ingresa nuevamente al contenedor. Este manipuleo de la mercadería inspeccionada se deteriora y al momento de que el cliente recibe el contenedor cancela un porcentaje menos que el total vendido según la factura comercial, que según en la encuesta realizada es aproximadamente del 10% del total de la negociación.

Con la inspección simultánea podemos ver la importancia y los beneficios de manera monetaria que este mecanismo podría dar a los exportadores de producto congelado.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1.- CONCLUSIONES

- El tráfico de sustancias ilícitas es una problemática mundial provocando la disminución del comercio internacional y mucha preocupación en casi todos los países del mundo. Este negocio ilícito cada vez toma nuevos espacios para desarrollarse; tal es el caso de los puertos de diferentes lugares.
- Es por ello que se hace necesaria la revisión constante de la mercadería en cada puerto, donde estas son camufladas entre diferentes tipos de mercadería substancias como cocaína, clorhidrato de cocaína, marihuana, entre otras. En el caso del puerto Marítimo de la ciudad de Guayaquil, la situación no es distinta; todo esto ha provocado que en muchas ocasiones la mercadería se deteriore provocando malestar y perjuicios económicos a los usuarios.
- Los productos congelados por su naturaleza son elementos fácilmente perecibles, especialmente en ciudades cálidas como lo es Guayaquil. Su revisión provoca que se derrita o que al cortar la cadena de frío se vea afectada por la proliferación de bacterias.

## 5.2.- RECOMENDACIONES

- El éxito en las exportadoras radica en la demanda de sus productos en el exterior. La satisfacción de los compradores en el exterior, es el factor más importante que interviene en el juego de los negocios, es por ello que se debe de entregar en las más óptimas condiciones las mercancías objeto de estas relaciones.
- Se recomienda la capacitar a los Agentes de la Policías antinarcoótico de esta manera se mantendrá motivado al equipo, siendo ellos el pilares fundamentales en los que la organización sustentan sus logros.
- Con la implementación del manual de procedimientos de inspección física simultánea, la entrega oportuna de las mercaderías a los clientes finales de las exportadoras ser eficiente de modo que se cumpla su entrega en el momentos y tiempo acordado y así la insatisfacción por demoras en la entrega.
- Para ello se recomienda los siguientes mecanismos:
  - A. Tecnología en el Puerto
  - B. Mejoramiento de procesos
  - C. Capacitación de personal

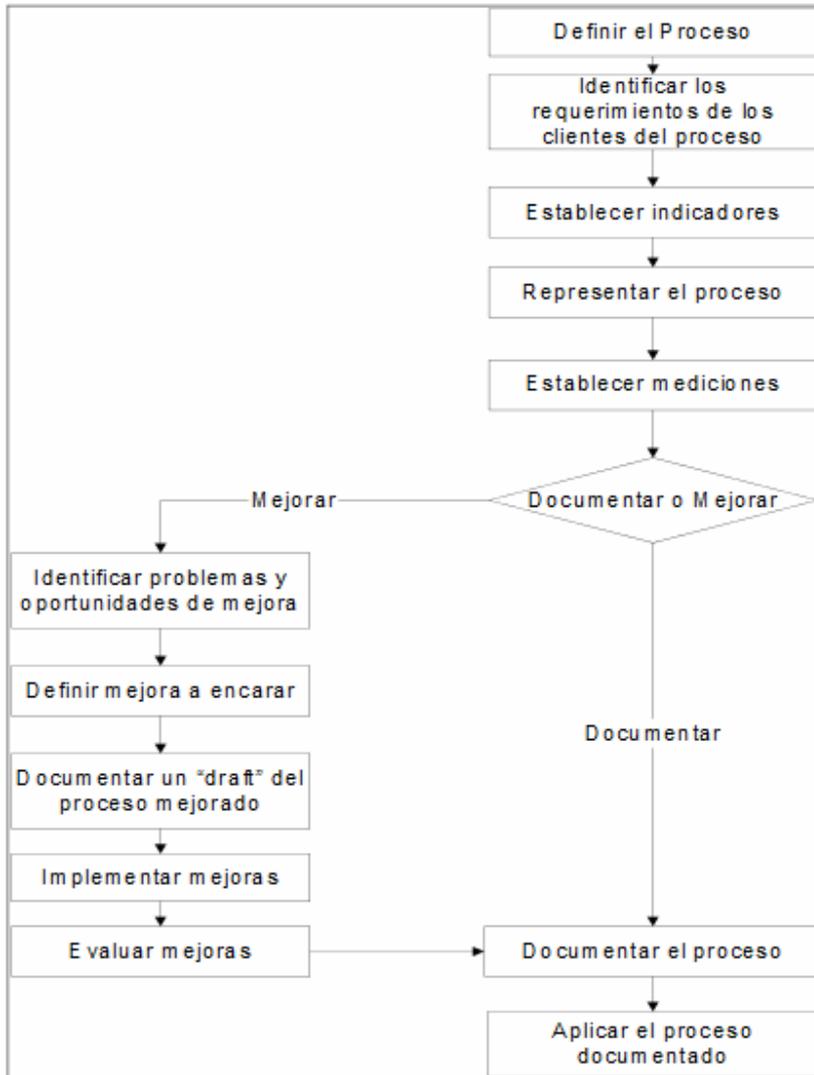
Con la aplicación de estos mecanismos se espera que el impacto provocado en el control de productos congelados se minimice y de esta manera se pueda tener un servicio más eficiente. Adicionalmente, estos mecanismos no solo sirven para el control en productos congelados sino también a los demás productos en general.

## BIBLIOGRAFÍA

- 1) Constitución de la República del Ecuador del 2008.
- 2) Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas del 2004.
- 3) Ministerio Relaciones Exteriores. [www.cancilleria.gob.ec](http://www.cancilleria.gob.ec)
- 4) Reglamento para la aplicación de la ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas del 2008.
- 5) Código Orgánico de la Producción Comercio E Inversión. 29 Diciembre 2010.
- 6) Reglamento al título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro v del código orgánico de la producción e inversión (19 de mayo del 2011).
- 7) Norma y estándares BASC versión 3-2008.
- 8) Plan nacional de prevención integral y control de drogas 2009-2012.
- 9) Título: el delito de narcotráfico. Técnicas de investigación legislación comparada. Autor Dr. Elsa Moreno Orozco. Año: 2009.
- 10) Editorial jurídica del Ecuador primera edición 2009. Título: globalización y política criminal en el tráfico y comercio de estupefacientes. Autor: Dr. René Astudillo Orellana.
- 11) Editorial jurídica del Ecuador segunda edición 2009. Título: narcotráfico y amazonia ecuatoriana Autor: Adriana Rossi.
- 12) Editorial: ediciones ABYA-YALA impreso, diciembre 1966. Título: el Narcotráfico en América Latina. Autor: Adalberto Santana.
- 13) Editorial: siglo XXI editores, SA. De C. V. Primera edición, 2004.
- 14) González Blanco, Raquel (2011) «Diferentes teorías del comercio internacional» Información Comercial Española, Revista de economía (Secretaría de Estado de Comercio Exterior, Gobierno de España) (858): pp. 103-117.

- 15) NORMAN W. Desrosier. Elemento de Congelación de Alimentos, Editorial Continental S. A. De C. V.; México (1983).
- 16) NORMAN W. Desrosier. Conservación de Alimentos. Editorial Continental, México primera edición en Español, diciembre 1964 impresiones, abril 1966, junio 1971; julio 1973, noviembre de 1974.
- 17) Ministerio de Comercio Industria y Turismo República de Colombia.  
[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)
- 18) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION FISICA SIMULTANEA DEMERCANCIAS – VERSION 06
- 19) CONTECON Guayaquil S.A. [www.csga.com.ec](http://www.csga.com.ec)
- 20) CONSEP [www.consep.com.ec](http://www.consep.com.ec)
- 21) POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR Dirección Antinarcoóticos  
[www.dna.policiaecuador.gob.ec](http://www.dna.policiaecuador.gob.ec)
- 22) ADUANA DEL ECUADOR SENA E [www.aduana.gob.ec](http://www.aduana.gob.ec).

# ANEXOS



ETAPA	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1 Definir el Proceso	<p>Determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los límites del proceso. ¿Cuándo se inicia y cuándo termina?</li> <li>• El objetivo general del proceso. ¿qué trabajo hago? ¿qué producto o servicio realizo?</li> <li>• Cuáles son los insumos (ingresos) que inician el proceso, y quiénes son sus proveedores.</li> <li>• Quiénes son los clientes del proceso.</li> <li>• Las salidas (resultados) del proceso: el producto o servicio y todo el sistema de información que requiere.</li> <li>• Que se incluye y que no se incluye en el proceso.</li> <li>• Las interrelaciones con otros procesos de la empresa.</li> </ul>	Esta etapa es muy importante para que todos los integrantes del equipo estén focalizados, o sea estén “hablando de lo mismo”
2 Identificar los requerimientos de los clientes del proceso  (Necesidades y expectativas del cliente – la que representa valor para él)	<p>Determinar en forma cualitativa y cuantitativa que necesitan los distintos clientes del proceso. Esto es establecer las especificaciones de las salidas (resultados) del proceso. Las dimensiones más usuales a considerar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad – funcionalidad – rendimiento – exactitud – soporte.</li> <li>• Tiempo – puntualidad- continuidad.</li> <li>• Precio (costo).</li> <li>• Disponibilidad – cantidad.</li> </ul> <p>El “valor” de un producto o servicio solo puede ser definido por el cliente. Y solo es útil cuando es expresado en forma de especificaciones y dimensiones específicas para el producto o servicio.</p>	<p>Es importante distinguir entre necesidades y expectativas (necesidad: un informe semanal; expectativa: exacto, claro, no más de 5 hojas...).</p> <p>Entreviste y busque formas de recibir feedback de los clientes para definir bien sus requerimientos.</p>
3 Establecer indicadores	<p>Seleccionar una o más variables que sean representativas de los requerimientos de los clientes, y que puedan medirse. Por lo menos deben considerarse indicadores para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los resultados del proceso (óptica del cliente).</li> <li>• evaluar la marcha del proceso (óptica de la organización)</li> <li>• los insumos del proceso.</li> </ul>	No se puede controlar ni mejorar lo que no se puede medir.
4 Representar el proceso	<p>Clarificar la secuencia de pasos y decisiones del proceso. Enumere las tareas y decisiones más importantes. Luego siga con la identificación de las sub-tareas y decisiones que vinculan las tareas más importantes.</p> <p>Describe mediante un diagrama de flujo el proceso tal cual opera hoy, no como nos “gustaría” que fuese. Establecer los responsables de cada etapa. Establecer las mediciones, los controles y registros que se realizan en cada etapa.</p>	Cada miembro del equipo debe tener una copia del diagrama de flujo para poder visualizarlo bien.
5 Establecer mediciones  Para que las soluciones se basen en un proceso racional y no impresiones subjetivas.	<p>Observar, registrar, y cuantificar los datos correspondientes a los indicadores seleccionados.</p> <p>Usar datos que reflejen la situación actual. Utilizar datos objetivos es esencial para hacer buenos juicios.</p> <p>Se deben tener suficientes indicadores y mediciones para poder evaluar claramente la situación actual antes de pensar en hacer cambios.</p>	<p>Cuidado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No medir demasiadas cosas.</li> <li>- No dedicar demasiado tiempo a la medición.</li> <li>- No medir las cosas equivocadas.</li> </ul>
6 Decidir si se va a documentar el proceso o se lo va a mejorar.	<p>En general hay tres clases de intervenciones para mejorar el desempeño de un proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Solución de Problemas.</b> Cuando se detectan problemas operacionales. Se usa sobre todo en las etapas iniciales de madurez de los procesos para identificar y remover las causas de la variación de los procesos.</li> <li>2. <b>Mejora Continua de Procesos.</b> es una estrategia para incrementar gradualmente la eficiencia de los procesos.</li> <li>3. <b>Innovación del proceso.</b> La innovación debe ser utilizada cuando es necesario realizar grandes mejoras.</li> </ol>	<p>Al seleccionar el proceso a mejorar existen al menos cinco aspectos que deben tenerse en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto en el cliente ¿cuán importante es para el cliente?</li> <li>• Posibilidad de cambio ¿puede usted arreglarlo?</li> <li>• Condición de rendimiento ¿cuán deteriorado se encuentra?</li> <li>• Impacto sobre la empresa ¿qué importancia tiene para la empresa?</li> <li>• Disponibilidad de recursos ¿cuáles son los recursos?</li> </ul>

SI SE MEJORA EL PROCESO			
A	Identificar problemas y oportunidades de mejora	Se puede recurrir a: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Identificar y eliminar actividades sin valor agregado</li> <li>o Simplificar el proceso.</li> <li>o Reducción de tiempos.</li> <li>o Eliminación de costos</li> <li>o Comparar los datos del proceso en curso con los requerimientos del cliente. (identificar deficiencias).</li> <li>o Centrarse en las actividades que tengan mayor potencial de mejoramiento.</li> </ul>	Las oportunidades de mejora se encuentran cuando se identifican las discrepancias entre los requerimientos de los clientes y las salidas del proceso actual.  Pensar en la <b>etapa de madurez del proceso</b> para seleccionar las estrategias y herramientas más adecuadas para su análisis y mejora.
B	Definir mejoras a encarar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la causa fundamental de áreas con problemas</li> <li>• Seleccionar las mejores alternativas para eliminar las causas</li> <li>• Realizar un plan de mejoras.</li> <li>• Fijar las metas de mejoramiento. Los valores que se pretenden en los indicadores que se miden</li> <li>• Calcular el grado de cambio que se necesita y la dificultad de hacerlo, sus costos y beneficios, el nivel de apoyo que tendrá, y los riesgos de efectuarlo.</li> </ul>	Aplicar el método de análisis y solución de problemas.  <i>Pensar como las distintas alternativas de solución pueden afectar a las personas involucradas con el proceso, al medio ambiente y a la comunidad.</i>
C	Documente un “draft” del proceso mejorado	Realizar una representación y un procedimiento “draft” para el proceso mejorado	Es un documento que se validará luego de la evaluación de las mejoras
D	Implementar mejoras	Lleve a cabo el proceso de acuerdo con el plan proyectado	
E	Evaluar mejoras <i>Nunca dé nada por hecho</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el impacto de las mejoras en el proceso</li> <li>• Determinar si la causa fundamental de las áreas con problemas ha sido reducida o eliminada.</li> <li>• Verificar que las mejoras en los resultados de los procesos hayan sido mantenidas sistemáticamente.</li> </ul>	Verifique si se han logrado los valores establecidos como meta para la mejora. Solicite feedback al cliente del proceso.
DOCUMENTAR LOS PROCESOS			
7	Documentar el proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el diagrama de flujo detallado del proceso</li> <li>• Escribir el procedimiento de operación</li> <li>• Establecer claramente los indicadores, las medidas y las especificaciones para las distintas etapas del proceso.</li> <li>• Desarrollar todos los registros necesarios (formularios, archivos, etc.).</li> <li>• Incorporar el proceso en el Sistema de Gestión.</li> </ul>	
8	Aplicar el proceso documentado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar el proceso documentado, el procedimiento y las pautas de operación</li> <li>• Capacitar y educar para que los implicados puedan ejecutar el proceso documentado.</li> <li>• Establecer un mecanismo de auditorías y control periódico del proceso.</li> </ul>	Lo que no se controla se deteriora

Cuadro N° 1 (continuación) – Documentación y mejora de procesos (Jurany Gryna, 1995; Zhang, 1996 y elaboración propia).



